

AUDIENCIA PÚBLICA

Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de instalación de una Planta de Tratamiento Integral y Disposición Final de Residuos Peligrosos e Industriales, presentado por la empresa CREXELL Soluciones Ambientales S. A.

SRA. MODERADORA – Tiene la palabra el señor intendente Carlos Johnston.

SR. JOHNSTON – Buenos días a todos. Es una grata presencia de la Secretaria de Medio Ambiente, ingeniera Dina Migani; el Secretario General de la Gobernación, Matías Rulli; el Secretario de Energía, Sebastián Caldiero; legisladora provincial Viviana Germanier; legislador provincial Jorge Ocampos; instituciones presentes; empresas presentes y vecinos.

La verdad estoy muy contento porque hay mucha cantidad de gente y Catriel otra vez, otra Audiencia de las cuales estamos todos representados y hoy vamos a escuchar diferentes voces y opiniones en esto que es para la instalación de una planta de remediación de pasivos ambientales, más las disposiciones de residuos peligrosos. Para nuestro ejido de Catriel es muy importante porque hasta el día de hoy no tenemos ninguna, sí hay empresas que están trabajando *in situ*, pero ya era hora, después de más de 50 años de explotación hidrocarburífera, que en Catriel se instalara una. Muchas gracias. (Aplausos)

SRA. MODERADORA – Tiene la palabra la señora legisladora Viviana Germanier.

SRA. GERMANIER – Buenos días a todos. Muchas gracias por participar en esta Audiencia Pública, muchas gracias también a las autoridades y los distintos actores que están presentes es esta Audiencia.

Vamos a estar muy atentos a todo lo que cada uno de ustedes quiera expresar y también gracias a las coordinadoras que nos han acompañado en todo este proceso porque es un proceso de participación democrática que queremos legitimar y que si no estuviera la prensa, si no estuvieran los ciudadanos no tendríamos esa legitimidad, así que eso para mí es muy valioso y muy importante, por eso les doy la bienvenida a nuestra comunidad, que está trabajando, como dijo el intendente, desde hace años en esta actividad tan importante para cada uno de nosotros y que ha sido la puerta para que muchos de nosotros estemos hoy en este lugar en el mundo. Muchas gracias. (Aplausos)

SRA. MODERADORA – Para cerrar este acto protocolar, tiene la palabra el señor Secretario General de la Gobernación Matías Rulli.

SR. RULLI – Buenos días a cada uno de ustedes.

La verdad es grato estar presente en la presentación de esta Audiencia Pública, fundamentalmente porque las audiencias, de los mecanismos de participación ciudadana existentes, más allá del sufragio universal instituido por la Ley Saénz Peña, las audiencias públicas son de los instrumentos de participación ciudadana los que más me atrapan, y por qué lo digo, porque si bien las audiencias públicas no tienen carácter vinculante, lo fundamental es el debate de ideas, es la confrontación franca de ideas en pos de tratar de enriquecer aquello que en un dictamen técnico tengan que después volcar las autoridades de la Secretaría de Ambiente. Entonces cuando uno piensa en las audiencias públicas tienen que saber que fundamentalmente son cualitativas y no cuantitativas, donde lo que vale, donde lo que se escucha, es lo que se expone y no tanto la cantidad de voces a favor o en contra de tal o cual propuesta.

Me parece que esto enriquece el trabajo que viene haciendo la Secretaría de Medio Ambiente, que enriquece lo que va a ser el dictamen final y además con las garantías debidas como marca la ley respecto de los tiempos procesales para poder hacerse del expediente, para poder analizar cada una de las cuestiones y para poder

brindar cada uno de nosotros nuestra mejor postura y nuestra mejor información sobre la temática.

Espero que la Audiencia Pública sea un éxito, no sólo por el nivel de convocatoria, que ya vemos que es muy concurrida, sino también por aquello que se exponga y que permita tener un panorama mucho más acabado de lo que se va a llevar adelante aquí en Catriel.

Desde ya, agradecido al intendente de Catriel, a la legisladora Viviana Germanier que nos han invitado a participar, al Secretario de Energía, compañero de Gabinete, a Dina que con tanto esfuerzo está llevando adelante una tarea muy importante en la Secretaría de Ambiente, que tiene que ver con algunos cambios de mirada respecto de esta Secretaría, al legislador Jorge Ocampos, que seguramente con sus palabras y con su postura va a enriquecer el debate de esta Audiencia Pública, y a cada uno de los presentes desde ya les deseo éxitos y que esta Audiencia Pública sirva para tener una mejor mirada sobre esta cuestión. Muchas gracias. (Aplausos)

SRA MODERADORA - A continuación la autoridad de la audiencia, la ingeniera Dina Migani abrirá formalmente este acto.

SRA. PRESIDENTA (Migani) – Buenos días. Quiero agradecer a Carlos y a Viviana y a todo su equipo por recibirnos en su localidad y en este hermoso lugar, a las autoridades provinciales que nos acompañan hoy en esta Audiencia Pública, a toda la prensa, a mi equipo de trabajo que está hoy aquí presente para escuchar todas las opiniones, y especialmente quiero saludar a todos los participantes que hoy van a actuar como expositores, como la empresa Crexell Soluciones Ambientales, y a los vecinos de esta comunidad y de comunidades aledañas que van a participar como oradores en esta Audiencia Pública, porque la opinión de ellos va a enriquecer este estudio de impacto ambiental que va a terminar con una resolución ambiental que puede ser aprobatoria o no.

Siendo las 9 y 56 horas del día 31 de marzo de 2017 y de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Funcionamiento se da apertura a la Audiencia Pública convocada por Resolución Número 152/2017, de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable respecto del Estudio de Impacto Ambiental relativo al Proyecto de Instalación de una Planta de Tratamiento Integral y Disposición Final de Residuos Peligrosos e Industriales, presentado por la empresa Crexell Soluciones Ambientales Sociedad Anónima, en el marco del Expediente 085014-SAyDS-2017.

En el marco de las leyes 3284 y 3266 la Audiencia Pública es una etapa del proceso de evaluación de impacto ambiental que culminará con la resolución ambiental que puede ser aprobatoria o no.

Se trata de un mecanismo que permite a los habitantes contribuir a la calidad de las decisiones públicas gracias a la presentación simultánea de perspectivas y conocimientos provenientes de un amplio y diverso espectro de actores.

Luego de finalizada la Audiencia Pública se deberá explicitar en los fundamentos del acto que se dicte de qué manera a tomado en cuenta las opiniones la ciudadanía.

La participación pública y el ambiente son dos temas que se encuentran sumamente vinculados, la necesidad de encontrar el consenso, de buscar soluciones en común, de organizarse comunitariamente, son imprescindibles en todo lo que hace a la defensa del ambiente, como así también en los planes para alcanzar el desarrollo sustentable.

A continuación leeré el Reglamento de Funcionamiento de esta Audiencia Pública para que tomemos conocimiento todos de cómo se va a llevar adelante.

Reglamento de Funcionamiento. Punto Primero: Las exposiciones no podrán ser interrumpidas por otros expositores y/o participantes del público sin excepción alguna. Segundo: Una vez finalizadas todas las exposiciones los participantes y el público podrán formular preguntas por escrito dirigida a algunos de los expositores acreditados,

en forma particular consignando el nombre hacia a quién va dirigida la pregunta y el nombre de quién la formula. En el caso que quien formule la pregunta lo haga en nombre de una persona jurídica, por ejemplo, fundación, ong's, organismo y/o institución, debe consignar también el nombre de la entidad. Tercero: El presidente posee la facultad de resolver acerca de la pertinencia de la lectura de las preguntas, atendiendo el buen orden del procedimiento y analizando si el tema es conducente con lo tratado en la Audiencia. Cuarto: En caso de formularse la pregunta el destinatario tendrá tres minutos para contestarla, no se admitirán repreguntas. Todo ello a fin de mantener el procedimiento de la Audiencia Pública ya que esto no es un debate. Quinto: Concluidas las intervenciones de los expositores acreditados y contestadas las preguntas formuladas el presidente da por finalizada la audiencia informando sobre la etapa posterior. Indicará que todas las presentaciones formarán parte del expediente junto con los documentos que los expositores hubieran presentado. Finalmente se invitará a los presentes, que quieran hacerlo, a firmar el acta y se ordenará la publicación de los resultados de la Audiencia Pública en el Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental.

También quiero informar que se encuentran presentes con nosotros el Cuerpo de Taquígrafos de la Legislatura de la Provincia de Río Negro en concordancia con lo establecido en el artículo 3º, inciso h), de la Ley 3284.

Asimismo todo lo acontecido en la Audiencia Pública quedará registrado a través de un registro audiovisual cuya información formará parte del expediente.

Habiendo dado lectura al Reglamento le cedo la palabra a la señora moderadora para que continúe con esta audiencia. Gracias.

SRA. MODERADORA – En este momento daré lectura al Orden del Día: 31 de marzo de 2017. Audiencia Pública respecto al Proyecto de Instalación de una Planta de Tratamiento Integral y Disposición Final de Residuos Peligrosos e Industriales presentado por la Empresa Crexell Soluciones Ambientales S.A., a realizarse en el Salón de la Cooperativa, COTECAL, sito en la calle Dinamarca 366, de la localidad de Catriel, a partir de las 9 y 30 horas. Autoridades de la audiencia: Presidirá la Audiencia Pública la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable, ingeniera Dina Migani; oficiará como Secretario de la audiencia, el doctor Guillermo Ceballos, Subsecretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Río Negro; y la abogada Nancy Peilman, asesora legal de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Actuará como moderadora y coordinadora de la Audiencia Pública, actuaremos en realidad, Ayelén y Orieta Lillo Arenas.

Exposición del proyecto: Se otorgará a los responsables de presentar el proyecto un tiempo para la exposición y explicación del proyecto objeto de la audiencia a fin de facilitar la comprensión de la temática y conocimiento de la ciudadanía. Presentación general del proyecto Juan Alberto Caracoche, vicepresidente de Crexell Soluciones Ambientales S.A., presentación técnica ambiental a cargo del ingeniero Hernán Ceccani Olave, responsable del estudio de impacto ambiental presentado.

Listado de expositores invitados: Artículo 17.- Se considera expositor al defensor o defensores del pueblo, los funcionarios o funcionarias del Poder Ejecutivo Provincial, legisladores provinciales, así como a los testigos y expertos, asimismo es potestad de la autoridad convocante invitar a testigos y expertos nacionales o extranjeros a participar como expositores en la audiencia pública a fin de que faciliten al comprensión de la temática objeto de la audiencia. Han manifestado su voluntad de participar y han sido invitados a tomar parte en la audiencia del 31 de marzo del corriente el señor intendente de la Municipalidad de Catriel, Carlos Johnston, la señora legisladora provincial Viviana Germanier.

Nómina de participantes: Artículo 24 a 26: Los sujetos incluidos en la nómina que a continuación se detalla tendrán derecho a una intervención oral de cinco minutos en el

orden allí establecido: Silvana Areco; Horacio Lagos; Natalia Castillo; Mauro González; Ramiro Arceo; Marisa Montañés; Mariano Arceo; Miguel Torres; Juana Cárdenas; Segio Obrís; Daniela Salzotto; Héctor Figueroa; Facundo Arceo; Silvina Demoris; Martha Acosta; Natalia Ruiz; Sergio Sgalla; Ignacio Zabaleta; Gisela Álvarez; Elizabeth Cofré; Carlos Santos; Mariela Banacloi; Teresa Rubilart; Daniel Delgado; Jonathan Giangreco; Claudio González; Mario Ayvar; Javier Oscar Sivori; Oscar Santiago Bridi; Manuel Salas; Oscar Omar Cárdenas; Leonardo Villagra; Víctor Porrino; 34. Juan Greco; Alberto Reyes.

Mi nombre es Orieta Lillo Arenas, junto con mi compañera, Ayelen Cáceres, somos parte de la Fundación Centro Patagónico para el Fortalecimiento de la Gestión Pública y estaremos a cargo de la facilitación de esta audiencia, respondiendo a la invitación de las autoridades para ello. Como facilitadoras tenemos un papel neutral, nos proponemos contribuir a que la audiencia cumpla con su objetivo y llegue a buen término para satisfacción de todos nosotros. El programa de la audiencia que presento a continuación, tiene previsto cuatro momentos seguidos a la apertura. Primero va la presentación de los expositores con el fin de informar a la ciudadanía, luego la participación de oradores inscriptos, como tercer momento las respuestas a las preguntas de los participantes y el último momento es el acta final.

Una Audiencia Pública es una institución de la democracia en la que la ciudadanía tiene la oportunidad de participar para expresarse sobre el asunto convocante. Las opiniones y sugerencias que se presentan no obligan a las autoridades a asumirlas, sin embargo la experiencia de otras Audiencias Públicas ha demostrado cuán importantes han sido los aportes de los ciudadanos para enriquecer el análisis de los diferentes proyectos y esperamos que eso suceda hoy aquí también.

A continuación presentaré las reglas de convivencia que invito a respetar para el buen desarrollo de la Audiencia Pública. Escuchemos activamente, procurar comprender antes de ser comprendidos supone un cambio, muchas veces escuchamos, no para comprender sino para contestar; estamos llenos de nuestras razones, de nuestra propia historia y de desconfianza. Para poder participar plenamente necesitamos primero conocer y comprender, por eso es que los invito muy especialmente a desprendernos de todos los ruidos que tengamos en la mente, los enojos que tengamos en la panza y los nubarrones que tengamos en el corazón y escuchemos activamente. Silenciamos los celulares y todo otro aparato que pueda molestar a la audiencia para escuchar bien. Estemos abiertos a otras perspectivas, lo que el otro expresa aunque yo difiera es legítimo, podemos tener otra perspectiva, la Audiencia Pública no es un espacio para decir quién tiene razón sobre un asunto sino para escuchar todas las voces posibles, para que el proyecto dé respuesta a todas las preocupaciones y también dé lugar a las sugerencias. Despejemos todas las dudas, llamemos a las cosas por su nombre, atrevámonos a preguntar lo que no entendemos, conjugemos respeto con sinceridad y honestidad. Ordenemos las preguntas, para hacerlo están a disposición de todos los participantes unas tarjetas blancas y lapiceras que tiene mi compañera Ayelén. A quienes tengan preguntas les pido que escriban una por tarjeta, si tienen dos usen dos tarjetas, mi colega Ayelén las recibirá y las pegará en un espacio determinado y luego tendremos un tiempo para dar respuesta. Este es un pedido a la prensa, les agradecemos de antemano la cobertura que hagan del evento y les pedimos que si desean hacer entrevistas, por favor inviten a las personas afuera, así el resto que sigue en el salón puede escuchar el desarrollo de la audiencia. Enfoquémonos en lo esencial. Esto es particularmente para los expositores y los oradores, vayamos al punto, no demos rodeos, nuestro aporte será más claro e interesante para todos. Aceptemos los tiempos, garanticemos espacios para todos utilizando el tiempo con eficiencia, la ley establece que cada orador dispone de 5 minutos; hoy tenemos 35 oradores que es muy bueno para la participación y va a ser un tiempo largo, así que les pedimos, por favor,

respeto en los tiempos. No juguemos al ping pong mientras otros sólo miran, no está permitido que se abran diálogos entre dos personas, para las inquietudes está la posibilidad de realizar las preguntas por escrito. Autoricemos la custodia de estas reglas a las facilitadoras, ahondando con su respeto a estas reglas.

Les agradezco me confíen ser guardiana de las mismas junto a mi compañera para el mejor desenvolvimiento de esta audiencia y por último, encontrémonos, encontrémonos como ciudadanos responsables en esta audiencia que ha sido preparada con mucho compromiso por parte de todas las autoridades y también de la ciudadanía a lo largo de varios encuentros para cumplir con su objetivo de informar y escuchar. Es por ello que los invito a colaborar para que juntos, cada uno desde su rol, contribuyamos constructivamente al desarrollo exitoso de esta audiencia. Muchas gracias. (Aplausos)

A continuación daremos inicio a las exposiciones según el Orden del Día. La presentación general del proyecto estará a cargo del señor Juan Caracoche, vicepresidente de la empresa Crexcell Soluciones Ambientales.

SR. CARACOCHÉ - Me presento ante todo, mi nombre es Juan Caracoche, soy accionista y vicepresidente de Crexcell Soluciones Ambientales, y vengo en representación de la empresa a presentar a esta comunidad el proyecto que ya fuera presentado ante las autoridades y tratar de responder todas las inquietudes que han surgido del mismo.

En primer lugar y antes de empezar, quiero agradecer desde la empresa y en nombre personal tanto a las autoridades provinciales como locales, especialmente al intendente Carlos Johnston, habernos abierto las puertas de esta Casa y brindado la posibilidad de presentarnos hoy frente a todos ustedes. Y también quiero agradecer a la comunidad de Catriel por el nivel de participación, lo que demuestra el alto nivel de conciencia ciudadana como se ha demostrado en la preparación previa a esto, en las asambleas y en la participación que nos trajo hasta aquí hoy.

En los días previos mucho se ha debatido respecto sobre el proyecto, sobre la empresa al cual represento, así como sobre el impacto que iba a tener el proyecto en la localidad de Catriel. Muchas de estas inquietudes, entendemos, fueron despejadas a lo largo de los días de debate y otras esperamos poder despejarlas el día de hoy y, sobre todo, cuando podamos iniciar -si la autoridad nos habilita- y podamos comenzar con el trabajo del proyecto que tenemos planteado, que entendemos, tendrá un alto impacto positivo dentro de la comunidad.

Crexcell Soluciones Ambientales es una empresa cien por ciento de capitales nacionales, nació como una primicia fundamental de los socios y clientes por encontrar una respuesta a la ansiedad de proteger y disminuir el impacto ambiental que genera la industria petrolera en franca expansión. Más allá de los avatares de los últimos años de la industria, es una industria que sigue en crecimiento y seguirá creciendo. Nuestro compromiso está orientado a encontrar el equilibrio entre el crecimiento económico, el bienestar social y el aprovechamiento sustentable de todos los recursos naturales. No venimos a generar contaminación como se intentó plantear, venimos a intentar mejorar y resolver un problema el cual hoy ya está entre todos nosotros. El objetivo de la empresa es la búsqueda permanente de soluciones que permitan el crecimiento sostenido del sector sin que esto provoque un impacto negativo, sobre todo pensando en las futuras generaciones.

Aparte de accionista y presidente, soy padre de cuatro hijos y estoy comprometido con este proyecto y entiendo todos los reparos que el mismo puede generar en todos ustedes. En el marco de estas ideas es que hace ya tiempo comenzamos a trabajar en la búsqueda de un objetivo común. Cuando todas las inversiones escaseaban por el mal momento que vivía el sector, nosotros desde la empresa fuimos a Canadá, importamos la mejor tecnología conocida para el tratamiento

de pasivos ambientales mediante desorción térmica que había en ese momento, homologamos la misma en el país. No sólo trajimos una planta de última generación sino que adquirimos la tecnología para poder reaplicarla acá, porque creemos que es necesario para el sector, para la zona y para el país seguir apostando en el crecimiento de esta industria.

La visión de la empresa es ser los líderes en la Gestión Integral de Residuos. Para esto tenemos una visión que es ofrecer soluciones tecnológicas integrales en el manejo y tratamiento de los residuos. Es ambientalmente sustentable, se agrega un valor a la actividad de nuestros clientes, que consideramos que son nuestros socios a largo plazo, y a toda la comunidad que involucra a proyectos como este.

Los valores que lleva la empresa son: La seguridad tanto interna, por la gente que trabaja con nosotros, pero sobre todo externa para la gente que se ve impactada por este tipo de industrias. La innovación, la excelencia y fundamentalmente ética, eficiencia y compromiso.

Tenemos un compromiso total con el medio ambiente. Hay mucho por hacerse y entendemos que esto es un buen inicio. Desde la empresa implementamos desde un primer momento sistemas de gestión integral, calidad y medio ambiente, salud, seguridad ocupacional, poniéndonos como meta los más altos estándares de la industria. Hay políticas permanentes de mejora continua, contamos con capacidad de recursos para afrontar el desafío que estamos planteando. Este desafío que es encontrar el equilibrio entre el crecimiento de la industria hidrocarburífera y la sustentabilidad del medio ambiente. En este sentido, nuestras metas como empresa son incorporar tecnologías para el tratamiento de residuos, de hecho ya lo estamos haciendo; mejorar la calidad y capacidad de los servicios ambientales para la industria rionegrina en general y para la petrolera en particular, que es en donde nos estamos focalizando.

Queremos trabajar no sólo con las autoridades de control y con las autoridades provinciales y municipales sino, y especialmente, con todas aquellas fundaciones, universidades y entidades intermedias que nos enriquecen todos los días con sus críticas. Entendemos que esto es algo que nos preocupa a todos, el cuidado del medio ambiente, ha habido un cambio de paradigma y ese cambio de paradigma, que es una cuestión hasta generacional, hoy nos inclina a darle una importancia superlativa al medio ambiente dentro de la cadena de valor de la industria hidrocarburífera. Para esto lo que estamos apuntando es lograr una opción de destino final técnicamente adecuado a los residuos peligrosos generados en la Provincia. Para esto no se escatimará ni en esfuerzos ni en recursos.

Queremos brindarle a la industria opciones técnicas y de mayor capacidad de gestión de residuos para el cumplimiento del marco normativo vigente. Muchas veces las soluciones que se plantean no son las mejores, son las que hay; nosotros estamos apuntando a mejorar todos los días las soluciones. Queremos incrementar la seguridad no sólo para la empresa sino para la población en general y el ambiente afectado a una adecuada disposición final de residuos.

Y por último, entendemos como un impacto fundamental del planteo la generación de empleo local, que imagino que a todos ustedes les preocupará, esto es fundamental, es un compromiso que hemos asumido sobre todo con las autoridades locales. En un momento donde muchas empresas, todos conocen, han mudado sus oficinas y hay una gran preocupación. Nosotros estamos haciendo la inversa, estamos trayendo nuestro mayor centro operativo desde Neuquén hacia Río Negro, eso es lo que estamos planteando con este proyecto.

Seguramente hay acá muchos estudiantes, hay una tecnicatura de Medio Ambiente en Catriel, hay mucha gente preocupada por este tema y bueno, queremos darle lugar a todos ellos y ojalá podamos trabajar con todos.

Desde un inicio, como ya adelanté, hace casi dos años importamos una planta móvil de tecnología de punta para el tratamiento de residuos peligrosos mediante desorción. Los altos estándares de calidad exigidos en los procesos implementados, así como la inversión tecnológica realizada hace que hoy contemos con habilitaciones para el tratamiento de recursos tanto en la Provincia de Neuquén como en la Provincia de Río Negro, en ambas provincias ya estamos trabajando y estamos terminando las últimas presentaciones para estar habilitados en la Provincia de Mendoza. Si Dios quiere será en los próximos días o semanas. Es en el marco de esta expansión que la empresa entiende fundamental el proyecto que estamos presentando el día de hoy.

Se habló mucho sobre el lugar de implantación de la planta. Para la presentación de esta planta se analizaron distintas locaciones posibles y fundamentalmente tres premisas definieron el lugar propuesto. En primer lugar la ubicación está afectada directamente a la actividad de Catriel, hoy es el generador del 80 por ciento de los residuos generados por la industria. Se encuentra a 40 kilómetros del ejido urbano más cercano, esto es Sargento Vial, duplicando así las estimaciones más conservadoras de este tipo de emprendimientos lo cual demuestra por parte de la empresa que no estamos escatimando esfuerzos ni recursos. Hubiera sido mucho más conveniente tenerlo cerca de un ejido urbano pero preferimos hacerlo allá para evitar mayores cuestionamientos que pueden llegar a surgir, o dudas que surgen siempre que se plantean este tipo de emprendimientos. La altura del lugar planteado, que está sobre la barda, resulta también importante y fue una de las motivaciones que nos llevó a elegir el lugar porque eso, de los estudios que hemos realizado surge que la profundidad de cualquier corriente de agua interna supera prácticamente en todos los sectores los 100 metros. Por último, y como adelanté, la importancia de la actividad hidrocarburífera en la zona y en Catriel especialmente, es de las más importantes en toda la provincia. Según las últimas estimaciones presentadas el año pasado sobre inversiones del sector en Río Negro, hoy se constituye como la quinta productora de petróleo a nivel nacional y la séptima en gas correspondiendo a Catriel, como dije, el 80 por ciento de esta participación en residuos. Si bien se han desarrollado diferentes tratadores que interpretaron el sistema de recuperación de suelos y hoy están habilitados, la mayoría de ellos trabajan *in situ* en distintas locaciones en sistemas como Lang Farming, BioPila y para nosotros como técnicos no existe en toda la Provincia de Río Negro ninguna planta de tratamiento integral que pueda absorber la problemática en su totalidad con los alcances que la misma merece y con las preocupaciones que la misma genera. Tampoco existe un relleno de seguridad, que es la otra propuesta, para la disposición final de residuos peligrosos e industriales. Esto se ha planteado como una especie de basural a cielo abierto, no es lo que estamos buscando. La disposición final de residuos peligrosos, como será tratado después, al momento de expresar y de explicar el estudio de impacto ambiental que se hizo, es el último eslabón de la cadena. Nosotros apuntamos a reciclar residuos que llegan. La planta de tratamiento que nosotros importamos recicla, recupera el agua, recupera hidrocarburo y recupera la tierra. Nosotros lo que estamos planteando con este relleno de seguridad es un lugar donde disponer aquellos residuos de la industria que terminan sin un lugar, sin un espacio donde ser depositados para su tratamiento. Hoy no lo hay, no lo hay en toda la Provincia de Neuquén. Generamos el 80 por ciento de los residuos, como dije, y son enviados a otras provincias. En algún momento necesariamente esta misma conciencia medioambiental que nos convoca acá, sería un encauce natural. Esto como dije, hace que en los hechos los residuos sean enviados a la Provincia de Neuquén.

Por lo dicho es que con esta creación, lo que estamos buscando y vamos a acercar es una propuesta que entendemos es solución de control de tratamiento. Es una inversión en tecnología, en capacitación, en recursos de punta que lo que pretende es mejorar el tratamiento de una problemática existente que está entre nosotros generando

a la vez trabajo, movilidad social y oportunidades. Esto mejorará también, entendemos, los costos de las operadoras que ya están trabajando lo cual necesariamente tenderá a posicionar mejor a la zona de Catriel para nuevas inversiones para la reactivación de la zona. Básicamente el hecho de poder tener en la zona el tratamiento integral, necesariamente va a bajar los costos del tratamiento a todas las operadoras lo cual implicará un mayor nivel de tratamiento de pasivos que muchas veces pueden no generarse en cuestiones presupuestales y va a ser que las mismas se vean tentadas a continuar creciendo dentro de la zona y a continuar con sus inversiones.

Por último, agradezco una vez más el habernos dado la oportunidad de expresarnos. Nos comprometemos desde la empresa, y yo personalmente, a trabajar no sólo con las autoridades como ya lo venimos haciendo sino con todas aquellas personas de entidades intermedias en la búsqueda de soluciones y mejoras permanentes para esta problemática que hoy existe. Hay un cambio de paradigma, lo estamos acompañando, hay un cambio generacional y eso necesariamente exige el mayor esfuerzo por parte de las empresas y eso es lo que estamos tratando de hacer hoy.

Espero que la presentación del Informe de Impacto Ambiental, que es lo que todos quieren escuchar y que son las cuestiones técnicas sobre esto, pueda despejar las dudas que pueda haber generado esta presentación. Y obviamente estoy a disposición de todos y cada uno de ustedes para responder las preguntas que quieran.

SRA. MODERADORA - Le damos la bienvenida a la senadora Odarda, gracias por estar aquí y se suma a la mesa de autoridades.

Invito al ingeniero Hernán Ceccani a presentar el informe de Estudio de Impacto ambiental.

SR. CECCANI – Buen día, mi nombre es Hernán Ceccani, soy el ingeniero a cargo del Estudio de Impacto Ambiental que se presentó en la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable por el emplazamiento de una Planta de Tratamiento Integral de Residuos Especiales y su disposición final.

Antes que nada les cuento que el Estudio de Impacto Ambiental tiene un formato, una forma a seguir que está regulado. En primer lugar se presenta el proyecto con todas sus actividades, sus etapas, luego se hace una caracterización del ambiente para después hacer una evaluación de los impactos que este proyecto tiene, y por último se pasa al Plan de Gestión Ambiental en donde se describen las medidas para poder mitigar y prevenir los impactos ambientales que puedan generar el proyecto.

El proyecto comprende el Emplazamiento de una Planta para el Tratamiento y Disposición Final de Residuos Peligrosos e Industriales en la Provincia de Río Negro, tiene como objeto poder brindar una solución técnica al tratamiento de los residuos que hoy se generan en la Provincia, brindar nuevas tecnologías, aumentar los servicios ambientales que hoy se prestan en la industria rionegrina. Todo esto, además, favorece la creación de mano de obra o de empleo local.

La planta se ubica sobre el Departamento de General Roca, en el ejido de Colonia Catriel, se ubica a unos 60 kilómetros linealmente del centro poblacional más importante que es Colonia Catriel y ocupa una superficie de 300 hectáreas. Al predio se puede acceder por la Ruta Nacional 151 sobre el kilómetro 68 y medio, desde ese punto se accede por un camino consolidado de ripio en muy buenas condiciones y transitando 14 kilómetros en sentido Noroeste.

La actividad principal en la zona es la actividad hidrocarburífera, la planta se ubicará sobre lo que es el yacimiento Loma Guadaluza. La planta tiene como objeto tratar los residuos especiales que se generan hoy en la industria rionegrina, como sabemos, principalmente esos residuos provendrán de la industria hidrocarburífera: Podrá recibir residuos especiales sólidos, líquidos y semisólidos, mientras que la empresa mantenga siempre sus habilitaciones a nivel nacional, municipal y provincial.

En particular, las categorías que ustedes ven ahí: Y6, mezclas de emulsiones y desechos de aceites de hidrocarburo y agua; Y44, desecho de la industria petrolera; Y15, residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales. En esta filminita, lo que se puede observar es cada uno de los sectores por los cuales estará comprendida la futura planta: Existe un sector para la recepción de los residuos con una garita para lo que es la vigilancia, una oficina de recepción, una báscula para el control y pesaje de los camiones que ingresen; luego habrá un sector para lo que es la parte administrativa, oficinas, sanitarios, pañol entre otros; también habrá un sector propiamente dicho de tratamiento de residuos sólidos que estará comprendido por dos galpones de 600 metros cuadrados cada uno, estos galpones estarán contruidos sobre base de hormigón, tendrán las barreras de contención para posibles derrames, aislando todo el tratamiento del suelo y del ambiente en general. Luego tenemos un sector de lavado de equipos, esos equipos podrán ser propios de la empresa o de clientes, también se podrá realizar el lavado de aquellos residuos que puedan ser reutilizables o reciclables, lo que es material ferroso, plástico entre otros; un sector de deshidratación de residuos semisólidos, compuesto por todo el equipamiento necesario para tratar este tipo de residuos que son generalmente fondo de tanques; un sector de tratamiento de residuos líquidos especiales; el sector de tratamiento de suelos contaminados que será de tres partes fundamentales, una parte para la recepción y pretratamiento de estos suelos; un segundo lugar para el sector de tratamiento por biorremediación; un sector para el tratamiento por desorción térmica, y por último, el sector de relleno de seguridad, que es el sitio donde se disponen finalmente aquellos residuos que no pueden ser recuperables, que no tienen un tratamiento posterior, se ubican en este sector.

Brevemente: ¿cuáles serían los pasos que se siguen en cada uno de los sectores descriptos? En la recepción lo que se hace en primer lugar es un control documental de los residuos que llegan a la planta, corroborar que la documentación es conforme o está en relación con el residuo que va a ingresar y constatar que, ese residuo que está ingresando, la empresa está habilitada para tratar; luego pasa por un sector de pesaje y se indica, junto con la persona encargada de planta, el sector para la descarga de este residuo. Los residuos pueden ser sólidos contaminados, puede ser tierra contaminada, puede ser un residuo semisólido o líquido. Si es un residuo para deshidratación, que puede ser un fondo de tanque, en este sector estará comprendido por todo el equipamiento que puede ser centrífugas decanter para el tratamiento y piletas petroleras para la recepción. De este sector de deshidratación el objetivo es obtener dos fases, obtener una fase líquida y una fase sólida, la fase líquida se traslada hacia el sector de tratamiento de líquidos especiales, en tanto que la fase sólida pasa al tratamiento de suelos empetrolados.

En cuanto al tratamiento de líquidos estará compuesto por cuatro tanques de almacenamiento y tratamiento por fisicoquímico, los tanques estarán sobre una platea de hormigón con muros de contención que puedan contener el volumen almacenado en el sitio. Luego tenemos un sitio para el tratamiento de los residuos sólidos especiales, estará compuesto por dos galpones, un galpón primario donde se hace una segregación de los residuos y un galpón secundario donde se hace el tratamiento. En el sector primario se obtienen todas las corrientes de residuos que se puedan obtener, se separan en residuos que pueden ser reciclables o reutilizables, lo cual si están sucios se pueden pasar al sector del lavadero para poder limpiarlos y obtener un volumen necesario para luego enviar una planta recuperadora. Los residuos sólidos contaminados que no puedan seguir un tratamiento posterior, necesitan ser estabilizados con un material que puede ser cal o cemento, para luego ser dispuestos de una manera segura y controlada dentro del relleno de seguridad. Puede haber otros equipamientos, como puede haber una máquina trituradora para achicar el tamaño de los residuos; también en este sector

puede llegar tierra contaminada dentro de los contenedores, que en ese caso sería destinado al sector de tratamiento de suelos.

En cuanto a suelos contaminados, la empresa plantea tres posibilidades de tratamiento, dos por biorremediación, que son Biopilas y Lang Farming, y una tercera que es por desorción térmica. En el caso de las Biopilas es una biodegradación que se utilizan organismos autóctonos que se encuentran en el suelo que degradan los compuestos orgánicos. Estos microorganismos necesitan de otros nutrientes como puede ser fósforo o nitrógeno, y estos nutrientes se adicionan en general con agua de riego. Para favorecer esa actividad lo que se hace es un laboreo continuo permitiendo la entrada de oxígeno a la masa del contaminante. Las Biopilas se arman de forma trapezoidal, con un ancho de 2,5 metros a 3 metros de largo y la longitud dependerá un poco del espacio físico, que en este caso no es una limitante.

El Lang Farming también es otra tecnología de biodegradación, con el mismo objeto, degradar el compuesto orgánico presente en el suelo, a diferencia de la Biopila, en este caso se trata por capas de entre 15 a 40 centímetros y también se controlan la humedad, el PH, la relación entre carbono, nitrógeno y fósforo presente en la masa.

En ambos casos el área debe ser preparada, se realiza una nivelación, una compactación del suelo y una impermeabilización para impedir que se produzca una infiltración del producto hacia el subsuelo.

La tercer tecnología es la desorción térmica; en este caso el suelo que no pueda ser tratado por Biopila o por Lang Farming, por contener un porcentaje de hidrocarburos superior, se trata por esta tecnología. En este caso es un horno, es una planta móvil, que está montada sobre cuatro trailers, es totalmente autónoma y el proceso radica en aplicar una cierta cantidad de temperatura a la tierra para producir la volatilización de los hidrocarburos y de la humedad en general que tenga ese suelo. Ese material, de hidrocarburo y agua, pasa a un sector de condensación y a un sector de separación, pudiendo obtener agua y petróleo. Por otra parte, el suelo ya tratado, sale con un porcentaje de hidrocarburos inferior a lo exigido por la legislación para poder hacer una liberación del suelo, no pasa a disposición final.

La empresa además cuenta con el equipamiento para poder hacer el seguimiento en el momento de cómo está haciendo de efectivo ese tratamiento. Es un aparato que se llama InfraCal, en donde se monitorea continuamente el contenido de hidrocarburo de la tierra que va a saliendo de la planta. Si ese contenido de hidrocarburo supera los límites establecidos para poder proceder a la liberación del suelo, se vuelve a procesar la tierra hasta obtener los resultados deseados.

Como les decía, el relleno de seguridad es el sitio donde se disponen aquellos residuos que ya no pueden tener una reutilización o no pueden tener un tratamiento posterior. Este recinto se prepara de una manera de garantizar su estanqueidad y que no haya un contacto de los residuos que ahí se dispongan con el medio ambiente. Está preparado mediante distintas capas, primero lo que se hace es una excavación, que puede variar entre 8 a 12 metros, luego se hace una compactación del suelo natural con una bentonita, que puede tener un metro de profundidad y tiene que tener un cierto grado de impermeabilización. Luego se adiciona una capa de geosintéticos, una capa de geomembrana de polietileno de alta densidad, de 1,5 milímetros de espesor, luego viene una geored, posterior a eso viene otra capa de suelo compactado, luego viene otra capa de geosintéticos y por último viene una última capa de suelo también compactado donde se disponen los residuos. Todo este material está preparado para que pueda soportar la presión mecánica de la disposición final de los residuos.

Paso a la segunda parte de lo que es el estudio de impacto ambiental, que es la caracterización del ambiente. En cuanto a los suelos; los suelos de la zona corresponden a un ambiente con déficit hídrico, el balance hídrico de estos suelos es

netamente deficiente, es negativo, lo que provoca la acumulación de sales en la superficie o cerca de ella.

Para el presente estudio se contrató a una consultora para realizar un estudio edáfico del sitio, para lo cual se ejecutaron trabajos de campo, gabinete y laboratorio. En el trabajo de campo se realizaron 22 calicatas y 11 ensayo de penetración. Tiene como objeto este estudio, poder caracterizar en cómo está compuesto el suelo del sitio donde se implantará la planta.

De este estudio surgen algunas consideraciones y recomendaciones, establece que el sitio es apto para las implantaciones que la empresa pretende hacer y recomienda, en algunos casos, algún tipo de hormigón específico por el tema del salitre del suelo. Además, en las muestras que se envían al laboratorio, se determinan algunos parámetros como conductividad, PH, sales, sulfatos, hidrocarburos totales y metales pesados que pueden haber en el suelo. Esto es una línea de base, que sienta un precedente en cómo hoy está el suelo en el sitio.

En este estudio también se hizo un relevamiento planial timétrico, el relieve es típico de meseta, las alturas varían entre los 630 a los 615 metros sobre el nivel del mar, con una pendiente del Noroeste al Sudeste. Se hizo un estudio hidrológico, donde el resultado de este estudio de la zona, se reconoce dos depresiones, en donde se puede observar cómo circula el agua superficial, cómo drena el agua superficial después de una lluvia en el sitio.

La empresa dentro del estudio de impacto ambiental, tramitó ante la Dirección Provincial de Aguas, lo que es el certificado de riesgo hídrico, el cual fue emitido por nota número 455 por el Departamento, el cual otorga una prefactibilidad con condicionantes para la implantación de la planta.

Otro estudio que se realizó, fue el de calidad de aire. Tiene como objeto poder fijar una línea de base en cómo se encuentra el factor antes de la implantación de la planta. Se fijaron cuatro puntos para la determinación para el monitoreo y uno viento arriba, es decir, antes de comenzar la planta, dos viento abajo y uno sobre la propiedad perteneciente a Oscar Fuentes que se encuentra a unos 6 ó 7 kilómetros del lugar donde se implantará la planta.

También se hizo un relevamiento de la vegetación y de la fauna, eso se encuentra bastante detallado en el Estudio de Impacto Ambiental, si lo han podido leer para avanzar más rápido.

El otro punto es la Evaluación de Impacto Ambiental que se desarrolla en función de las actividades que pretende realizar la empresa y las condiciones del ambiente. De esa Evaluación de Impacto Ambiental se determina cuáles son los factores que pueden ser más impactados. En este caso los factores más impactados son el suelo, el aire y la fauna. En cuanto al suelo, obviamente la actividad de la construcción lo impacta directamente, básicamente por las actividades de desmonte, de remoción de las capas del suelo para todos los procesos de implantación de obras civiles. El segundo efecto más impactado es la calidad del aire, por actividades tanto de la construcción como de la operación y mantenimiento, la circulación vehicular, las emisiones que puedan surgir desde los sitios de tratamiento de residuos, impactan en este sentido al factor. Y la fauna se ve también impactada básicamente por unas tareas de desmonte, por quita de ese hábitat natural que tienen los ejemplares y por los ruidos que puedan generarse a través de motores, circulación de vehículos y demás. Los impactos positivos que genera es una reactivación de la actividad económica y la generación de empleo local.

Por último se describen las medidas del Plan de Gestión Ambiental cuyo objeto es prevenir y mitigar todos aquellos impactos que hayan sido detectados en la etapa anterior. Estas medidas se plantean por cada uno de los factores y por etapas de la obra. Tenemos para el factor de calidad del suelo, se plantean medidas cómo poder mantener la cubierta vegetal el mayor tiempo posible antes de realizar el desmonte, todo

lo que corresponde a la impermeabilización de los sitios para el tratamiento de los residuos impidiendo que los posibles derrames puedan llegar al suelo, los análisis de impermeabilización que garanticen cómo están construidas las piletas para la disposición de residuos líquidos o en el caso del relleno de seguridad. En cuanto a calidad del aire se implementan tareas de riego para disminuir lo que es el material de partículas en suspensión, limitar velocidades de circulación, además para controlar lo que es la tarea netamente de funcionamiento, se implementará un sistema de monitoreo de gases en la chimenea del horno, ese monitoreo continuo lo tendrá la persona que opera el horno en forma permanente y puede observar cuáles son las emisiones que se están haciendo hacia la atmósfera. Instalado el horno se procederá a hacer una modelación de cómo se dispersa en el aire esa emisión gaseosa que produce la chimenea. Semestralmente se contratará un laboratorio externo para poder medir cuáles son las emisiones de esa chimenea y que pueda contrastar con los valores que se hacen en la medición *in situ*. Se implementará también un monitoreo de manera trimestral para medir la calidad del aire en el perímetro de la planta, esos valores son los que se contrastan con los valores que les decía hoy del estudio realizado.

Todos los monitoreos que se hacen con laboratorios externos, previamente son coordinados con la autoridad de aplicación, la autoridad de aplicación asiste a esos controles, a esos monitoreos, para poder fiscalizarlos y corroborar la implementación del plan. Todos los resultados que se obtienen son remitidos a través de un informe a la autoridad de aplicación por lo que es una información pública que se va a encontrar en la Secretaría.

Acá se plantean las medidas de cuidado de la vegetación. La vegetación es traída producto del desmonte, se deberá preservar para realizar recomposición en aquellos sitios que no resulten operativos y que hayan sido desmontados para una cuestión de la construcción. Estará prohibido la realización de fuego en todas las áreas circundantes a la planta, no se permitirá la extracción de ejemplares de la vegetación y se prohibirá la circulación de vehículos pisando esta vegetación.

En cuanto al personal, se busca que el personal que opere en la planta esté capacitado en todas las funciones que realiza, se plantea un plan de capacitación anual el cual debe ser cumplido en temáticas específicas. Además se realizan los simulacros anualmente, simulacros de acción contra incendio, de accidente personal, de derrames. En cuanto al personal también, lo que ya decía Juan, la empresa ha asumido un compromiso en que la contratación de mano de obra provenga principalmente de la comunidad de Catriel, todo el personal que ingrese a la planta a trabajar realizará sus controles médicos y anualmente la empresa realizará los siguientes informes de control: estudio de ergonomía, estudios de estrés térmico, de calidad del aire, de ambiente laboral, estudio de iluminación y estudio de ruido.

Para terminar, se plantean las medidas generales que la autoridad de aplicación en su informe técnico a elevado a la empresa que deberá cumplir antes de la puesta en funcionamiento de la planta. La empresa se deberá inscribir como Generador y Operador de residuos especiales, deberá tener una autorización municipal para su funcionamiento, deberá inscribir el predio en el Registro de la Propiedad Inmueble, en el caso de usar material de aporte, deberá provenir de canteras habilitadas, en el caso de hacer captación de agua deberá tener el permiso por parte del DPA, deberá emitir a los generadores los Certificados de Tratamiento y Disposición Final. Elaborará un Plan de Contingencia para la etapa de funcionamiento, hará un estudio de carga de fuego de cada uno de los sectores, en función de ese estudio de carga de fuego, es que surge la colocación de extintores y todos los medios para controlar posibles incendios en los distintos sectores. Deberá incorporar un programa de seguridad laboral, antes de la puesta en funcionamiento de las piletas y del relleno de seguridad se deberá presentar los ensayos de impermeabilización que corroboren los trabajos realizados, la empresa

presentará informes periódicos ante la Secretaría de Ambiente sobre los residuos que trató o está tratando, los suelos que resultan tratados de las tres técnicas, deberán ser liberados previamente por la autoridad de aplicación, es decir, hay una fiscalización por parte de la autoridad de aplicación que para disponer finalmente ese suelo tratado en una cantera, en un camino, debe ser la autoridad de aplicación quien lo autorice. Y en la última medida es en función del certificado de riesgo hídrico que emite el DPA, que emite una factibilidad pero que al momento de hacer las obras civiles debe tener en cuenta el riesgo pluvioaluvional del sitio. Muchas gracias a todos. (Aplausos)

SRA. MODERADORA - Ahora invitamos al expositor invitado, intendente de la ciudad de Catriel Carlos Johnston a dirigirse al auditorio.

SR. JOHNSTON – Muchas gracias.

Yo creo que hay que considerar en esta audiencia y poner en evidencia que hay una historia de Catriel, una que es de más de 50 años de la explotación hidrocarburífera que se lleva a cabo en nuestro ejido y otra historia un poco más reciente. De la historia pasada, nosotros debemos considerar que el trabajo antiguo se hacía en condiciones paupérrimas, en donde se trabajaba sin los elementos de seguridad correspondientes, sin las capacitaciones y muchos de ustedes, por supuesto, se acordarán de muchos operarios que han fallecido en este trabajo que era arduo y tedioso y que ni siquiera a veces contaba con los descansos necesarios.

En esos años de máxima explotación que se llegó a tener en Río Negro, alrededor de 12 mil metros cúbicos por día de petróleo crudo; también se generaban en ese entonces importantes pasivos ambientales como son los fondos de barro de los tanques petroleros que eran tirados -literalmente- a cañadones, las piletas abiertas, los derrames que no eran tratados. Y con los años eso se fue mejorando y hoy nosotros contamos con un trabajador que está capacitado, que se han disminuido notoriamente los accidentes laborales, o sea, que hemos ido de menos a más.

También en aquella época antigua y no me quiero olvidar, estaban los superficiarios que no eran ni tenidos en cuenta, entraban -en aquel entonces era YPF- como *pancho por su casa*.

En la historia actual o reciente, no nos debemos olvidar de aquel 30 de diciembre del 2014, donde se aprueba la renegociación de los contratos petroleros en aquellas arduas doce horas que estuvimos presentes en la Legislatura Provincial, donde se aprueba, donde la Provincia en su segundo intento de renegociación, lo concreta. Ya en la primera, también debo recordar, que la Provincia perdió 200 millones de dólares por no haberlo hecho.

Después todos pusieron la mano para recibir lo que aportaba o lo que se repartía por ley. El intendente que estaba presente, el único de la actividad petrolera hidrocarburífera, era éste que les está hablando, que siempre se jugó y había muchos que estaban por la negativa. Y creíamos, y estamos hoy también convencidos, que hemos hecho un buen contrato hidrocarburífero, porque hoy estamos representados.

Esa ley tiene normas, por primera vez ingresa en esa ley, que las empresas tengan que destinar una cantidad millonaria de pesos para la remediación ambiental, para los pasivos ambientales que tenemos, o sea, que no fue en vano esa ley.

De esa ley salió la Autoridad de Aplicación que es la Secretaría de Energía, donde también estamos representados los intendentes, el de mayor producción que es Catriel y otros elegidos por otros nueve productores petroleros. En esa ley, por primera vez, también están representados los superficiarios, las Cámaras de Servicios Petroleros, legisladores de la oposición y del oficialismo, los gremios, en fin, muchas instituciones que formamos la Comisión de Seguimiento que ayudamos a que la Secretaría de Energía, la Dirección de Medio Ambiente, tengan la posibilidad que esta actividad sea más controlada.

Somos responsables de eso, debemos ser responsables de todos estos pasivos ambientales y obviamente bienvenido sea que se instale una empresa en nuestro ejido de Catriel y por primera vez en Río Negro para tener esas soluciones.

Pero también tenemos que tener en cuenta algunos parámetros que son esenciales, hoy es Crexell, puede haber más, puede haber otras, no importa la empresa, a mí me importa lo que nosotros, lo que la autoridad de aplicación, lo que el municipio, lo que el DPA, lo que el COCAPRHI haga y concrete fehacientemente que las cosas se controlen de una manera adecuada.

Va a generar trabajo que es una cuestión secundaria al control. También habló recién Hernán, que va a haber trabajo para la gente, yo también quiero trabajo para las empresas de servicios de Catriel, quiero que nos sentemos el municipio, la Cámara de Servicios, la CASEPE, que tiene muchas pymes que pueden ofrecer servicios a ustedes y los pueden ayudar para la tarea que deben cumplimentar que es la remediación.

Y ahora quiero mostrar cuatro fotos que son muy importantes, ahí está nuestra querida Provincia de Río negro, esa Provincia que en un momento y en alguna época antes del explote hidrocarburífero era más o menos así.

-Se muestran fotos.

SR. JOHNSTON - Nuestro petróleo se desarrolla entre el río Negro y el río Colorado.

Ahí esa línea verde denota nuestros ejidos colindantes de los cuales nosotros consideramos como tal porque todavía no está resuelto en la Legislatura Provincial. Esto data de 1986 y fue bajo la intendencia del ingeniero Garro. Ahí se ve claramente dónde se va a instalar, a 60 kilómetros de nuestra ciudad, la empresa Crexell, la empresa en discusión.

Ahí vemos las áreas que hay en toda nuestra Provincia de Río Negro, yo quiero mostrarles algo más y por qué debe Catriel tener importancia, no solamente en la explotación de este elemento de la extracción hidrocarburífera sino también en el control.

Esos son los pozos petroleros de toda la Provincia de Río Negro, y en la que viene ahora, miren lo que está dentro del ejido de Catriel, el 80 por ciento de los pozos petroleros de la Provincia de Río Negro son nuestros, son de Catriel, no se ve prácticamente, son todos puntos. Por eso, nosotros también somos parte importante del mismo y por eso este intendente quería y quiere que se instale una empresa de remediación. También debemos considerar si hemos ido de peor a mejor en cuanto a las condiciones laborales, también debemos ir mejorando y nos debemos hacer cargo de nuestros pasivos ambientales. Obviamente, que esos pasivos ambientales deben ser controlados y hoy yo le digo a la Secretaria de Medio Ambiente, Dina Migani, que nosotros como Municipio, estamos capacitados, a través de la Dirección de Medio Ambiente, y estamos equipados para acompañarlos a ustedes, en el control de esos pasivos de las empresas que operan en nuestra zona y también de la empresa -si se instala- Crexell. Queremos hacerlo, queremos firmar un convenio y tenemos una pata muy importante también, tenemos el *ojo de águila*, que son los superficiarios. Los superficiarios saben bien cuándo hay un derrame, cuándo hay un caño que está afuera de tierra, cuándo está oxidado y que se tiene que cambiar y son quienes deben informarnos a nosotros para poder hacer tales remediaciones. Los queremos ayudar, este intendente está de acuerdo en la remediación ambiental y también en la disposición final de los residuos peligrosos que genera Río Negro, o sea, sobre todo ese 80 por ciento, y también estamos de acuerdo de que se traten pasivos ambientales que provengan de otras provincias, pero que ese pedacito que queda de residuos peligrosos vuelva a su origen. Cada uno, cada provincia deberá -a mi criterio- tener su responsabilidad de esos residuos peligrosos, que tampoco me quedan dudas que con el tiempo, las investigaciones darán en el punto clave también para desactivarlo.

Catriel es una sociedad madura, es una sociedad participativa, es lo que interesa y lo que importa. Acá hay instituciones, hay Cámaras, hay ong's, hay pueblo, hay vecinos, hay ciudadanos, que en pocos minutos se van expresar y vamos a tener sí opiniones tal vez desencontradas, pero tenemos que tener un objetivo y tenemos que hacernos cargo.

El otro día, con esto voy a terminar, estaba con 2 personas de mi Gabinete y tres personas me preguntaron sobre pasivos ambientales si era bueno o si era malo, a una le dije que sí, que era bueno, a otro le dije que no y a otro le dije que lo averigüe. Mis asistentes me miraron y después me dijeron: “¿Qué pasa, Carlos? A cada uno le dijiste respuestas diferentes, ¿cuál es tu postura?”. La verdad la van a encontrar aquellos con certeza, otros por la negación y unos por la duda, pero seguro que vamos a llegar a esa verdad. Muchas gracias. (Aplausos)

SRA. MODERADORA – Invitamos a la profesora Viviana Germanier a dirigirse al auditorio.

SRA. GERMANIER – Buenos días a todos, recién ya se nombraron todos los participantes de esta Audiencia Pública, así que quiero agradecer a toda la participación y darles la bienvenida y el buen día.

Yo voy a intervenir como legisladora provincial del Circuito Alto Valle Oeste, donde recién mostraba nuestro intendente, que es el circuito donde se desarrolla la mayor cantidad de actividad hidrocarburífera de la Provincia de Río Negro.

Voy a intervenir como parte de la comisión permanente de la Legislatura Provincial, -tengo acá el acompañamiento del legislador Ocampos, a quién le agradezco- la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, de Comisión Especial de Asuntos Municipales y también de la Comisión Externa, que recién bien referenciaba nuestro intendente, que es la Comisión de Seguimiento de Contratos Petroleros, donde hay participación de distintos actores económicos y sociales que tienen que ver con la actividad hidrocarburífera.

Y como miembro de esta querida comunidad de Catriel, también voy a decir un poco lo que nos pasa. Como profesora de Historia no puedo negar la historia de Catriel, la historia de Catriel tiene un origen fundacional distinto a otras localidades, porque surge como una colonia agrícola pastoril compuesta por migraciones de distintas características. Hay un decreto que le otorga estas tierras a los pueblos originarios, pero además, hubo corrientes migratorias que llegaron de distintos lugares a nuestra colonia pastoril de aquellas épocas. Pero hay una segunda fundación que tiene que ver con el descubrimiento del petróleo en 1959 y la década del 60' marcó un cambio radical en esta economía de sustento de esta comunidad que fue la actividad hidrocarburífera. Eso hizo que, por un lado, mejorara muchísimo la calidad de vida y generara el atractivo para mucha gente que vino a esta localidad con la idea de trabajo, de futuro, de armar su familia, de conformar instituciones básicas y fundamentales para nuestra sociedad, y esa primera actividad dio vida a esta comunidad y creció a la sombra de esta actividad tan importante que desparramó todo ese beneficio y que muchos de nosotros, vemos la caritas que estamos acá, hay muchos que son hijos o parte de ese proceso y que plasmaron sus proyectos de vida en base a esta actividad tan fundacional que fue para nosotros la actividad petrolera. Pero esta actividad, todos sabíamos, y si no lo sabíamos nos enteramos cuando nos quedamos acá y nos dijeron: “*Cuando pisás tierra empetrolada, te quedás a vivir*”, ¿o no nos dijeron eso muchas veces?, y nos quedamos a vivir acá sabiendo que esta actividad tan próspera y tan importante, con tanto mejoramiento de nuestra calidad de vida tenía un aspecto negativo. Al principio no se hablaba de esto, al principio, un poco lo que decía nuestro intendente, al principio la sociedad no tomó en cuenta la cuestión medio ambiental y ahora sabemos que la cuestión medio ambiental es básica para nuestro futuro y de hecho lo trabajamos

muchísimo desde las instituciones escolares, la importancia de defender nuestro patrimonio que tenemos que es nuestra querida tierra.

Teníamos una actividad central y teníamos que lidiar con esta cuestión que es la de los pasivos ambientales y cada vez fuimos más concientes de esto, que esta actividad nos daba beneficios pero también nos genera un problema, los suelos empetrolados que vemos en las áreas de secano, en las chacras productivas, restos de esta actividad, que a veces no los tomábamos como peligrosos y que los tomábamos como algo normal y cotidiano, pero sabemos que la actividad petrolera genera residuos, residuos que tenemos que atender, residuos que tenemos que tratar.

Cuando se afianzó la empresa YPF en Catriel, Catriel era una importante productora de petróleo, pero siempre tuvo que depender de Neuquén y esto lo sufrimos los *ypefianos* y lo vimos como algo que queríamos decir: *“¡No!, Catriel es importante por sí misma y no tiene que depender de otros”*, por qué, porque estábamos, como veíamos recién, formando parte de la cuenca neuquina, pero esta actividad se desarrolla en nuestro ejido, y todo esto que mostró nuestro intendente, que vimos todos los espacios que en nuestro territorio se desarrolla la actividad petrolera, no pensemos que no se hace una remediación y que esa remediación se hace en otra ciudad y seguimos dependiendo de la Provincia de Neuquén, seguimos dependiendo de Neuquén. Por eso esos restos, estos pasivos, esto que genera la actividad, es lógico que lo tratemos dentro del territorio donde se genera, por qué, qué es lo que queremos, queremos mitigar todo eso que hemos sufrido durante estos cincuenta años y que no hemos resuelto, lo queremos resolver. Porque es importante que sepamos que debemos remediar nuestro suelo, porque es impresionante como aumenta esta actividad industrial petrolera, aumentan los servicios petroleros y es muy necesario incrementar las exigencias en la gestión ambiental y para eso, recién decíamos, un punto y aparte para la ley 4818 que establece la obligatoriedad a las empresas de tratar o remediar estos pasivos ambientales y para eso es fundamental que tengamos las herramientas para realizar esa remediación y, por supuesto, para controlar esa remediación. Que se haga, para que todo esto que acaba de presentar esta empresa, nosotros veamos que realmente se desarrolle de la forma que lo presentan y que podamos tener la posibilidad de reciclar un montón de productos que supuestamente estaban descartados y que los podemos aprovechar. Y por otro lado, ver esto de la disposición final de algo que vemos que no lo vamos a poder contener y cómo lo podemos neutralizar, y en esto hay una cuestión fundamental que es que en este momento de la historia hay un desarrollo tecnológico y científico importante, hay gente que está muy preocupada e investiga todos los días para ver de qué forma podemos mitigar y reducir el impacto ambiental y se ha hecho ya una carrera, una disciplina que se llama Ingeniería de la Remediación, entonces es eso lo que se trata de capitalizar, el desarrollo tecnológico para poner al servicio de una comunidad y poder mitigar ese problema que tenemos, ese pasivo ambiental, esa cuestión que la tenemos hace rato, que la vemos, que la vivimos los que estamos en contacto con esta actividad y que no la habíamos podido resolver.

Tenemos que fortalecer nuestro liderazgo en la Provincia como principal productor de hidrocarburo, como veíamos que se desarrolla esta actividad en nuestro ejido, por eso es importante dónde se establezca esta planta de remediación, recién preguntaba un señor, tiene que ser en Catriel, Catriel es la principal productora de petróleo, entonces tenemos que ser responsables y tratar esos pasivos ambientales en Catriel. Por supuesto que entendemos perfectamente la preocupación de cada uno de ustedes y estamos dispuestos a escuchar cada una de las voces que hoy se hayan anotado o aquellas que nos quieran manifestar en alguna oportunidad, vamos a escuchar a cada uno, vamos a tomar nota, vamos a analizar, vamos a actuar en consecuencia a todo lo que se manifieste en esta Audiencia Pública, porque tenemos que estar atentos a las inquietudes que tiene cada uno de nuestros ciudadanos, de

nuestras instituciones, de los organismos que trabajan con la cuestión medio ambiental, de aquellos que trabajan en la actividad petrolera, de aquellos ciudadanos en los que se les ha generado una suerte de preocupación frente a esta temática, porque tenemos que ocuparnos de nuestros pasivos ambientales, tenemos que hacernos cargo como comunidad que vivió toda la vida del petróleo, que existen esos pasivos ambientales y que tenemos que hacernos cargo. Por eso es importante este espacio de participación ciudadana para que expresemos lo que nos pasa, y como legisladora quiero escuchar todo este debate, estas ideas o estos planteos y todo lo que pueda enriquecer este proyecto que acaban de plantear, tanto el ingeniero como el referente de la empresa, cómo nosotros nos posicionamos desde nuestro rol de ciudadanos y también le vamos a plantear algunas cuestiones de todo eso que nos han planteado, porque esto se trata de una empresa privada, una empresa de gestión privada, nosotros como Estado qué es lo que tenemos que hacer, tenemos que controlar la cuestión ambiental, entonces simplemente estamos viendo y evaluando si esa empresa corresponde que actúe en nuestro medio, esa es la idea. Porque estamos contaminando desde 1959, desde la primera vez que descubrimos que acá existía petróleo, por eso tenemos que *parar la pelota*, tenemos que remediar y hacernos cargo de esa actividad productiva tan importante para nuestra comunidad, tenemos que remediar, tenemos que participar como catrielenses en el control de nuestro medio ambiente. Lo que acaba de decir el intendente, es porque él representa la comunidad y esta comunidad que está acá presente, está preocupada por ese medio ambiente, entonces creo que el Municipio tiene que participar en el control de ese medio ambiente.

Tenemos que tratar estos residuos, estos pasivos, estos restos de esta actividad, tenemos que disponer esos residuos y hacer la disposición final de los residuos nuestros, de los que nosotros generamos, de los que la Provincia genera como actividad hidrocarburífera por qué, porque nosotros somos los principales protagonistas de esta actividad hidrocarburífera de la Provincia, desde siempre, ahora tenemos una mirada distinta desde la autoridades provinciales generando políticas públicas relacionadas con la actividad hidrocarburífera, pero nosotros desde Catriel somos protagonistas fundamentales en este proyecto, entonces tenemos que pensar que podemos disponer eso y esperar, como dice el intendente, que creemos que en algún momento va a haber una resolución técnica y científica para eso y que nos provoque el menor daño posible, pero no nos podemos hacer cargo de la disposición final de otros lugares que no sea la Provincia de Río Negro.

Por eso, para finalizar, disculpen, quiero destacar la importancia del juego de la democracia que nos pone en estas circunstancias, yo ahora en este momento estoy como autoridad sentada en esta mesa, pero participé como ciudadana en una Audiencia Pública. Es la circunstancia y probablemente muchos de ustedes que estén ahí en alguna circunstancia, por el juego de la democracia, pueden estar acá, por eso es muy importante todos los roles, los roles de ustedes y los roles de nosotros.

¿Qué tenemos que hacer como Gobierno hoy cada uno de nosotros? Conciliar, conciliar estas contradicciones que tenemos como sociedad, seguramente vamos a escuchar voces distintas sobre este mismo tema y sobre esta misma actividad y sobre este mismo problema, Y nos tocó a nosotros hoy conciliar esas voces y sacar de todo esto que se va a tratar, lo mejor para nuestra comunidad, lo mejor para el bien común público porque ese es nuestro rol como gobernantes. Muchas gracias.

SRA. MODERADORA – Después de las exposiciones los invito que si les quedó alguna duda hagan las preguntas, que ya veo que hay muchas pegadas haya en el afiche verde.

Los invito a un refrigerio de 15 minutos, les pido que seamos puntuales, volvemos dentro de 15 minutos para escuchar a los oradores. El refrigerio se va a servir afuera. Gracias.

-Cuarto intermedio.

SRA. MODERADORA – Vamos a continuar con el desarrollo de la Audiencia Pública.

La ingeniera Dina Migan, i autoridad de la Audiencia, dirá unas palabras.

SRA. PRESIDENTA (Migani) – Gracias.

Quiero informar que desde la Secretaría de Ambiente, para llevar adelante esta Audiencia Pública como se hace habitualmente, se invitó a todas las autoridades de diferentes los organismos provinciales y a los legisladores a participar en esta Audiencia Pública como expositores y se encuentra presente el señor legislador Ocampos, ha expresado su interés de decir unas palabras así que como excepción lo invitamos a participar.

SR. OCAMPOS – Buenos días a todos.

En la prolegómenos de la reunión tuve oportunidad de charlar con el vicepresidente de la empresa, el señor Caracoche, y él como que me imputaba cierta no simpatía, mejor dicho, con la actividad petrolera, no es así, yo no discuto la actividad petrolera creo que a Catriel le ha servido mucho, yo estoy en contra del *fracking* de eso sí estoy en contra, creo que eso es nocivo para los rionegrinos y va a ser nocivo para la Provincia, pero esa es mi opinión

De todas maneras quería preguntarle al vicepresidente, más allá de todas las explicaciones que han dado que han sido muy criteriosas y muy completas, ¿cuál es la trayectoria que ustedes tiene en esta actividad?, ¿dónde han desarrollado esta experiencia que van a volcarnos aquí en Catriel o en la Provincia?

SRA. PRESIDENTA (Migani) – Al final de la Audiencia se le dará respuesta a todas las preguntas y creo que es importante que la empresa responda esta pregunta.

SRA. MODERADORA - A continuación abriremos la nómina de oradoras y oradores con la primera intervención a cargo de Silvana Areco a quien invito a acercarse y hacer su presentación en cinco minutos.

Como les dije al principio, respetemos los tiempos, nosotros acá tenemos un cronómetro donde vamos a poner los cinco minutos y va a sonar cuando se cumplan los cinco minutos. Un minuto antes de los cinco, o sea a los cuatro, nosotros les vamos a poner en el atril la tarjeta amarilla para que sepan que tienen que empezar a redondear y cuando ya falte medio minuto la roja y luego va a sonar la chicharra. Entonces les agradecemos mucho, son 35 oradores y así todos nos podemos escuchar. Muchas gracias.

SRA. ARECO – Muy buenos días a todos.

Me toca hoy representar en la Audiencia a los integrantes de la Fundación de Patrulla Ecológica, todos adolescentes y jóvenes que responsablemente tomaron esta iniciativa de participación y se pusieron a trabajar de manera responsable y comprometida.

Fue para nosotros una instancia de crecimiento, de aprendizaje como ong, como personas y también como ciudadanos, más allá de ser la Audiencia Pública un mero paso y formalidad. Aunque tenemos que ser sinceros, la denominación de no vinculante nos deja gusto a poco, nos deja una sensación de resignación, nos hubiese gustado ser consultados antes de la iniciativa del proyecto, con más tiempo que creemos que optar por un *sí*, *no*, en cierta forma es subestimarnos.

Sabemos que las decisiones están prácticamente tomadas y tienen que ver con cuestiones políticas, territoriales, estratégicas y, fundamentalmente, económicas a las que estamos ajenos. Imaginamos también tendrán relación con políticas nacionales de inversión y explotación de la zona y el área también de Vaca Muerta.

A partir de tomar conocimiento del proyecto comenzamos a desconstruir mitos y a construir verdades; empezamos a investigar, leímos todas las reglamentaciones pertinentes nacionales, provinciales, locales y consultamos a diferentes profesionales a

quienes agradecemos. Tratamos de analizar el proyecto desde una mirada ambiental. Fue difícil. Encontramos información que nos permitió quitar dudas y desde la diversidad de opiniones fuimos construyendo nuestra propia opinión. Para ello deberíamos tener sentido común. Es decir, pensar que nuestra ciudad es petrolera y que gran parte de la población vive de la actividad petrolera o en función de ella, por lo tanto debemos hacernos cargo del impacto ambiental que esto conlleva.

A pesar de estar familiarizados con las temáticas ambientales, la Planta de Tratamiento de Residuos Peligrosos y/o Especiales nos generó cierto temor. En principio, planta de tratamiento nos genera un concepto amigable porque también queremos una planta de tratamiento en el basurero a cielo abierto; porque también queremos una planta que trate los residuos cloacales. Pero el concepto de residuos peligrosos y/o especiales nos generó temor, así que buscamos la ley, precisamente la Ley Nacional 24.051 menciona a los residuos peligrosos y su generación, manipulación, transporte y demás; y dentro de ellos están los residuos que genera la industria de hidrocarburos.

¿Qué nos preocupa? Nos preocupa la cantidad de hectáreas para la localización de la planta. Esto nos da una idea de la magnitud que tendrá a futuro. Nos preocupa que el impacto ambiental aumente a partir del funcionamiento de la misma. Nos preocupa la cantidad de residuos que se traten ya que tenemos la referencia de Indarsa y Comarsa en Neuquén. Nos preocupa que se convierta sólo en acopio o depósito y no se traten los residuos de manera apropiada. Nos preocupan las garantías de funcionamiento en forma correcta.

Sabiendo que los residuos son una consecuencia inevitable de la actividad humana y que en este caso nuestros residuos tienen historia y muchos se convirtieron en pasivos ambientales de más de 40 años, es necesario tratarlos de manera adecuada. El grado de desarrollo tiende a aumentar la cantidad y peligrosidad de los residuos que generamos. Actualmente los residuos prácticamente no tienen un tratamiento especial. Necesitamos una planta de tratamiento de nuestros residuos pero necesitamos las garantías de que tendrá todos los controles.

Proponemos: Queremos que la Planta sea removida en caso de no cumplir las leyes que la regulan. Queremos que sólo sea para Catriel y la Provincia de Río Negro y no como se plantea en el proyecto que sería también para provincias aledañas. Queremos controles provinciales y locales. Queremos ser parte del acompañamiento como Fundación en los controles o inspecciones. Queremos tener acceso a la información ambiental como ciudadanos. Queremos que la Planta realice un saneamiento en nuestro basurero de aquellos elementos que se puedan. Queremos que el empleo en la construcción y operación de la Planta sea genuino en nuestra ciudad. Queremos que existan capacitaciones para que la contaminación disminuya. Queremos biorremediación de suelos y siembra de plantas nativas en el área de localización. Queremos auditorías ambientales. Queremos cumplimiento efectivo de la responsabilidad social empresarial. Queremos pasantías de las carreras fines. Muchas gracias. (Aplausos)

SRA. MODERADORA – Invitamos al señor Horacio Lagos a realizar su exposición.

SR. LAGOS – Autoridades provinciales, autoridades locales, vecinos de Catriel y a lo mejor hay autoridades nacionales también: Cuando se convocó a la Audiencia Pública para la Renegociación de Contratos Petroleros era como una necesidad que teníamos que participar, sobre todo los catrielenses, viendo la actividad y viendo lo que significa la monoeconomía que nos rige a nosotros los catrielenses. Participé de la primera y de la segunda Audiencia de la Renegociación de Contratos. En aquellos contratos y puntualmente al aspecto ambiental se habló de la remediación, habían compromisos por parte de Petrobras, habían compromisos empresarios y había un cúmulo de cosas. Fundamentalmente mi participación la enfoqué desde el punto de vista social, la ruptura

del tejido social de los catrielenses que viene aparejado con todo esto que hoy estamos viendo con esta Audiencia Pública que nos convoca para un emprendimiento o para una instalación de la Planta. Y ya está, ya está la Planta, ya está, es un hecho. Y esa es mi apreciación. Yo no estoy en contra de la remediación y de una planta de tratamiento, no estoy en contra, ni quiero que me pongan en la vereda de enfrente pero sí quiero dejar de manifiesto una vez más el costo que están teniendo las empresas petroleras, el costo laboral que, orientado a una persistencia dentro de un sistema sindical perverso dirigido por un dirigente neuquino -que hoy está inaugurando un edificio de 12, 15 pisos- y lleva un montón de gente de Catriel que está desocupada, que está despedida; los llevan a mirar ese edificio que no tiene nada que ver. ¿Y ustedes dirán qué tiene que ver el saneamiento ambiental o qué tiene que ver con esta monoeconomía que tenemos? Que nos aparece una vez más este actor con una empresa de la cual es socio y tiene sociedades en común en la Provincia de Neuquén. Nos aparecen con que Crexell ya compró 300 hectáreas, ya es propietario en Río Negro, ya tiene todo planificado, ya tiene diseñado el sistema. Y el tema de la remediación ambiental parece que la descubrió Crexell ahora, ¡Crexell! ¡Son capos!, se dieron cuenta que a nosotros nos estaban contaminando y nosotros acá estamos discutiendo eso, si Crexell o no, que viene, que no viene, que nos va a contaminar, que no nos va a contaminar.

Pero paralelamente a esto del saneamiento ambiental, a esa remediación que nos debemos desde hace muchos años tenemos la otra remediación, la social, la de los trabajadores, los que hoy están despedidos y están aplaudiendo un edificio nuevo. Están dentro de lo que es un costo que dice el dirigente que es laboral y acá yo quiero hacer hincapié, en el costo empresarial sindical, en la relación directa que tiene el Secretario General del sindicato con sus delegados en cuanta empresa existe aquí en nuestra región, en la cuenca neuquina. Es socio y es el que hace las mantas oleofílicas que se ponen en los equipos cuando van a montar y cuestan 30 mil dólares por día. Es socio y propietario y tiene su gente de los equipos iluminadores que cuando va a montar el equipo tiene que iluminarlo. 30 mil dólares por día. Tiene relación directa con las empresas de transporte, las empresas de seguridad, todo. Ese es el costo laboral del cual no se habla. Y yo quiero que así como han investigado el tema de la contaminación y los pasivos ambientales, tenemos que ver cómo se está manejando este pasivo de nuestros trabajadores que están pagando un costo laboral, están pagando con su despido, están pagando hoy una sociedad más de Pereyra con esta planta de remediación. Nada más. (Aplausos)

SRA. MODERADORA - Invitamos a Natalia Castillo a realizar su exposición.

SRA. CASTILLO – Buenos días a todos.

Vengo a expresarme en nombre de vecinos, como ciudadana de Catriel. Hablando de participación ciudadana me parece que no se cumple desde el punto de vista de que el expediente y/o proyecto tiene fecha de noviembre de 2016 y nosotros nos enteramos ahora.

Nosotros no estamos en contra de que se remedien los pasivos, pero que sean nuestros pasivos. Una pregunta que le realicé a la señora Dina Migani en Audiencia anterior fue si íbamos a tratar pasivos de otros lugares, ella dijo que no pero en el expediente consta que si.

Otra duda es saber si nosotros generamos

PARTE 2

La gente habla de pasivos del petróleo y de los pasivos especiales no se los detalla, pero en el marco legal se deja ver, la ley 3660, establece el marco normativo para el uso del pcb. La pregunta es ¿nosotros generamos PCB? Son un montón de dudas y nosotros no tenemos por qué contaminarnos de esa manera con PCB, tenemos nuestros propios pasivos que hay que remediar.

También como grupo de vecinos estamos pidiendo que se convoque y que se haga una charla a las escuelas porque los chicos también son partícipes de esto y van a ser parte de esto en un futuro, si se llega a implementar; que sea más democrático, que se comunique masivamente, no a un grupo selecto, porque se hicieron charlas para Cotelcal, se hicieron charlas para superficiarios pero para el público en general, para todo el pueblo, no se hizo una charla. Es más, el expediente no estaba en Catriel, había solamente un resumen; en Fernández Oro concurríamos, tampoco estaba el expediente completo, había una parte, el expediente completo se encontraba en Viedma. Entonces, desde ese punto se puede decir que es poco democrático.

Nosotros queremos que se llame a un referéndum popular y que cada uno como ciudadano de Catriel, tenga derecho a elegir por un sí o por un no, si realmente quiere una planta, no que solamente sean unos pocos sectores los que decidan sobre esto. Puntualmente es eso y, a su vez, como ciudadanos, que se dé la posibilidad de crear una Comisión de Seguimiento que tenga injerencia desde el momento en que la planta comienza a trabajar, si es que comienza a trabajar y que se solicite ante nada un referéndum popular, que los ciudadanos tenemos derecho a elegir, son 300 hectáreas, es la mitad de los barrios de Catriel, dimensionen un poco, seamos conscientes, eso estoy pidiendo nada más. (Aplausos).

SRA. MODERADORA – Invitamos a Mauro González a hacer uso de la palabra.

SR. GONZALEZ - Buenos días a todos.

Voy a ser clarito porque no tengo tiempo. Estamos a punto de cometer el error más grande de nuestras vidas en el sentido de si autorizamos o aceptamos que se instale esta planta -que no es solamente para Catriel sino también para todas las provincias aledañas porque lo dice el punto uno de la introducción y lo acabo de corroborar-.

Tanto por el señor intendente como su señora les tengo un aprecio personal, considero que son gente de bien y que esto realmente lo quieren hacer para ayudar pero considero que es un error desde el punto de vista legal; esto lo digo como abogado que soy. ¿Y dónde está el error? Creo que hay una cuestión de exceso de confianza en el sentido de que el expediente dice que se van a tratar los residuos peligrosos de todo Río Negro en Catriel y de las provincias aledañas en general, tratar y depositar, hacer un depósito final; en ningún momento excluye la posibilidad de que esos residuos se depositen en Catriel. Consultándolo me dice que de palabra la empresa se comprometió a que lo trataba acá y después se lo llevaba.

Tenemos el caso de la ley 4818 respecto de la última concesión de los Contratos Petroleros en los cuales yo acompañé al municipio con la esperanza de que con ese dinero se iba a hacer un hospital y demás, donde el artículo 2º dice textualmente que las empresas concesionarias se van a hacer cargo del pasivo ambiental existente y del que generen; un pasivo ambiental que se debe al incumplimiento de la Provincia de Río Negro del control de la actuación de cada una de las empresas porque el control respecto del pasivo ambiental generado en Catriel no es responsabilidad de los catrielenses, es responsabilidad de la Provincia de Río Negro.

Puntualmente, respecto del artículo 2º dice que se va a hacer cargo la empresa concesionaria y vemos que no lo está cumpliendo, no sólo que no lo está cumpliendo sino que ahora tenemos que contratar otra empresa concesionaria para que trate los residuos que va a generar la empresa concesionaria que tenía que haberlo reparado, más lo que está de antes por justamente la falta de control y fiscalización que tiene que hacer la provincia. Eso me parece que es gravísimo y si no queda sentado en el expediente que los residuos peligrosos son peligrosos para la salud humana, por eso se llaman peligrosos no porque sean malos, si los residuos peligrosos no se devuelven a la provincia que lo generó y no queda sentado en el expediente con las herramientas legales y con absoluta buena fe para poder exigirlo va a ser muy difícil que la empresa

se haga cargo de tratarlo y devolverlo a la provincia que lo generó, eso creo que es fundamental.

Desde el punto de vista legal también, haciendo un análisis en cuanto a los artículos que se está violando con este proyecto, lo cual es gravísimo también, se viola el artículo 41 de la Constitución Nacional que consagra el derecho a vivir en un ambiente sano y adecuado; se violan los tratados internacionales que consagran referidos también a la ecología y al medio ambiente cuyo incumplimiento por cualquiera de los órganos del Estado genera responsabilidad internacional en el Estado incumpliere en cualquiera de sus estadios; se está violando la Constitución Provincial, artículos 84 y 85; la ley 2451 que determina que las empresas que se dedican a este tipo de actividades tienen que constar en un registro, bajamos el registro nacional y no vimos que esté Crexell como una empresa autorizada para tratar este tipo de residuos peligrosos para la salud humana. Asimismo se estaría violando la Constitución municipal, artículo 73 puntualmente y los incisos 1, 2, 3, 4, 5, y el 11, que me lo puse para leer pero como me sacaron la amarilla, no lo puedo leer, que dice que queda prohibido el asentamiento en Catriel y el tránsito de residuos peligrosos, tóxicos y obviamente radioactivos; asimismo podría haber algún incumplimiento en cuanto al Código Penal, en cuanto a normas que son de orden público que bueno, el Código Penal lo vamos a aplicar hasta las últimas consecuencias. Nada más. (Aplausos).

SRA. MODERADORA – Llamamos al señor Ramiro Arceo para que haga uso de la palabra.

SR. ARCEO – Buen día.

En esta instancia, bueno, primero saludo a todas las autoridades, a los vecinos, esto es bueno para la sociedad, para la democracia, la participación de todos.

Soy presidente de la Cámara de Servicios Petroleros que agrupa a empresas que prestan servicios al sector, a las operadoras, somos los que generamos el trabajo, somos los que conocemos el campo de hace 30, 40 ó 50 años.

Queremos ser concisos y pragmáticos en nuestra exposición, pequeña reseña histórica que puede ser retórica pero sirve. En noviembre del '59 fue la fecha del descubrimiento del petróleo en la Provincia. Unos meses antes se había perforado un pozo en Peñas Blancas con resultados negativos. Se trasladaron a Catriel perforando el Pozo X2 con muy pobre resultado. Deciden movilizar nuevamente el equipo al noroeste donde perforan el llamado Pozo X1. Cambia totalmente la historia de nuestra ciudad y de nuestra Provincia. Catriel deja de ser una colonia pastoril para llegar a ser lo que es hoy, la principal ciudad productora de petróleo de la Provincia. Han transcurrido más de 57 años desde ese momento, durante todo este tiempo se ha contaminado permanentemente el medio ambiente, 57 años. Ahora bien, debemos preguntarnos, ¿dejamos de producir hidrocarburos y gas los que hoy representan más del 40 por ciento de los ingresos de nuestra Provincia, para que el ecosistema después remedie naturalmente con el transcurrir de miles de años? O por el contrario, los continuamos produciendo, incrementando firmemente -eso sí- los controles sobre las productoras para evitar las eventuales contaminaciones que se pudieran producir, minimizando el impacto ambiental, por supuesto. Esta acción es la que se viene realizando actualmente con bastante buenos resultados.

Asumiendo que optamos por continuar con la explotación petrolera, otra pregunta que debemos hacer es ¿Qué hacemos con los pasivos ambientales existentes y los nuevos residuos que se generan como restos específicos de la operación? Hablamos de cientos de toneladas desperdigadas en los yacimientos; obviamente no podemos incrementar los pasivos ambientales, por lo tanto, debemos comenzar a tratar todos los desechos propios de la actividad y más aún los de otras actividades que generen residuos contaminantes.

Otra pregunta: ¿La planta de tratamiento integral que se propone, es la solución final y definitiva a este problema? Seguramente que no, pero sí garantizaría una serie de condiciones mínimas, a través de las cuales comenzaríamos a reducir notablemente la actual contaminación y minimizaría eventuales impactos futuros.

Otro punto sumamente importante a resaltar es que se localizaría y controlaría en un sólo espacio físico todos los residuos, que es lo que se denomina *zona de sacrificio*, en lugar de mantenerlos dispersos como están hoy en las distintas áreas en explotación como sucede en la actualidad. Es por eso que estamos a favor de la instalación de la misma y en el lugar propuesto.

Nuestra Cámara propone que de concretarse el proyecto, la empresa que resulte favorecida para la realización del mismo, se avenga a cumplir con las normativas plasmadas en la ley 4818, llamada de Renegociación Petrolera, en la cual claramente están expuestas es sus artículos las obligaciones del operador y donde la Comisión de Seguimiento, creada a tal fin, cumple un rol que es fundamental. En este caso, particular también se le otorgue a la Municipalidad de Catriel el poder de contralor externo sobre las operaciones de la planta. El Gobierno de Río Negro a través de los mencionados organismos deberá ser inflexible con la empresa o futuras empresas en el cumplimiento de la ley.

Finalizando ya nuestra exposición, es menester manifestar que si bien esta audiencia no vinculante versa sobre un proyecto de inversión privada que le propone a nuestra Provincia, como Cámara rionegrina es nuestra obligación hacerle saber que hemos recibido la inquietud de asociados especializados en el tema que se ventila, manifestando su interés para participar en proyectos de esta naturaleza. Dichos asociados propietarios de pequeñas empresas no cuentan con la estructura económica-financiera ni con los contactos necesarios para hacer llegar su dossier a los debidos referentes. Es por ello que apelamos al buen juicio de los funcionarios comprometidos en la evaluación y aprobación del tan mentado proyecto, que no desoigan a estos interesados, puesto que hablamos de empresas netamente rionegrinas.

Como cierre proponemos que previo a la firma del contrato vinculante entre la Provincia de Río Negro y la empresa, se tenga acceso al mismo con el fin de realizar las observaciones que se consideren pertinentes. Muchas gracias. (Aplausos)

SRA. MODERADORA- Tiene la palabra la señora Marisa Montañéz.

SRA. MONTAÑÉZ – Buenos días a todos los vecinos, autoridades, visitas. Mi nombre es Marisa Montañéz, vivo desde marzo de 1981 en mi querida Catriel.

Hoy me remonto al año 1959, el día 20 de noviembre donde contaron quienes estuvieron presentes en esa ocasión, cómo surgió por primera vez petróleo, acá a unos kilómetros, en el pozo denominado X1 a orillas del río Colorado. Cuentan quienes saben que estuvieron varias horas para poder encauzar -yo diría contener- ese oro negro, que hoy es parte de nuestra historia y que por supuesto fue el comienzo de esta hermosa ciudad.

Me remonto a esa fecha, ya que desde ese momento y tomados de la mano de una incipiente economía y avasalladora civilización aquellos campos desiertos que una vez estuvo ahí nuestra querida Viviana García, aquella huinca, junto a sus mapuches y quien supo hacer valer este pedazo de tierra denominándola Colonia Catriel. Así, entre esta historia, también comenzó de a poco, y en muchos casos en demasía, la contaminación que hoy los estudiados la denominan impacto ambiental, contaminación ambiental y demás formas científicas que sólo tienen un significado: El surgimiento del petróleo. Hoy vivimos, y desde hace tiempo, con la contaminación.

Si recordamos, hace varios años, vecinos levantaron su voz para poder hacerse escuchar y como siempre, varios que hoy se golpean el pecho diciendo no a este proyecto se quedaron en su casa porque pudieron, gracias a esta economía petrolera, avanzar y progresar y así mandar a sus hijos a estudiar. Hoy algunos están acá, jamás

participaron en lo social, total era más cómodo, pero hoy, por razones que sólo ellos conocen, están poniendo palos en la rueda, y llaman basurero a esto que es necesario para empezar una nueva etapa en nuestra ciudad.

En su momento estuve a favor de la renegociación de los contratos petroleros, y si bien no voy a hablar sobre lo técnico ni sobre el contenido de las leyes vigentes de este tema, quiero decir que estoy muy de acuerdo con este proyecto de Catriel. Hoy veo y trabajo por el futuro de mis hijos, de mis nietas y de todos los jóvenes de Catriel y de nuestra Provincia. La Patria comienza en cada espacio que ocupamos como individuos y es por eso que debemos levantar nuestra bandera y decir acá estamos, vamos hacia adelante.

En esta etapa, donde la gestión de Carlos Johnston nos está dando la posibilidad de una diversificación económica con el Plan Agrícola Ganadero, es muy necesario la remediación de nuestro suelo, es por eso que debemos aceptar que esta planta de tratamiento es muy necesaria. Tenemos residuos petroleros a metros de nuestra ciudad y eso nos perjudica más aún, al ser tratados nos da la seguridad de poder empezar a respirar otros aires, de poder empezar a transitar por un futuro más limpio para nuestras futuras generaciones. Cuando hablamos de remediación hablamos de tratar, de limpiar nuestro suelo, hablamos de necesidad, hablamos de futuro.

Señores vecinos, autoridades empresarias: Hoy, como una vecina más de esta tierra generosa, que un día nos cobijó como familia, les vengo a pedir o mejor dicho a darles mi apoyo a este proyecto donde prevalecerá la tan ansiada remediación de nuestro suelo, e invoco la protección de nuestro Dios para que cada acto realizado por esta empresa, sea en bienestar de nuestras futuras generaciones. También imploro y pido que sea Catriel, que sea la Municipalidad, la Institución como la Fundación Patrulla Ecológica, que tienen el compromiso hacia nuestro suelo y hasta nuestro medio ambiente. Buenos días. (Aplausos)

SRA. MODERADORA – Tiene la palabra el señor Mariano Arceo.

SR. ARCEO – Buen día a todos, a todas las autoridades. Senadora nacional, gracias por estar.

El planteo más o menos pasa lo siguiente: Yo estubo en la primera audiencia de la renegociación donde planteé un montón de cuestiones donde veía y notaba donde había un vacío grande en el compromiso de las empresas concesionarias con la comunidad de Catriel.

Todos sabemos que son empresas de negocios pero no se comprometen en otros proyectos productivos paralelos y sí lo hacen en el resto del país.

En realidad sacan las ganancias del petróleo y la van ubicando en diferentes lugares del país y no en el lugar donde realmente lo extraen, ésa era la cuestión que quería que quede claro en este momento.

Mas allá de eso, se hicieron las renegociaciones y se plantearon pautas de comportamiento y de compromiso que tenían que asumir las áreas de estas concesionarias, entre ellas, el pago que se esta haciendo, que se pactó, pero después empezaron los problemas con el compromiso hacia el trabajo que tenían que tener, el compromiso de seguir y comprometerse durante un tiempo largo; porque en un momento dijimos esto, que muchas empresas vendían y revendían porque hacían un negocio inmobiliario y así fue. Petrobras vendió y ahora genera un precedente y va a seguir vendiendo cualquier otra, porque si ya vendió una, vende cualquiera.

Y por último, uno de los temas, si no me olvido de otros, era la remediación ambiental. Cada empresa debía comprometerse a plantear un programa de remediación ambiental de su área y llevarla adelante. No era cuestión menor y no es fácil, pero todo ya sabemos y hablaban de la historia del petróleo, son 50 años, esto no se arregla en tres meses, en dos años, son para cincuenta años más, porque la actividad va a seguir.

Y nosotros estamos hablando, y hay que ponerle un poco más de ganas y énfasis, porque estamos hablando no solamente de nosotros sino de los hijos y de los nietos nuestros, que tienen que convivir con esta actividad los, los que se queden y los que vengan.

Entonces, dónde está el Estado provincial exigiendo el cumplimiento que tiene que tener esas empresas de hacer el saneamiento ambiental dentro de su área. No existe, esto para mí, esto es duro, no se cómo han permitido que se presente un proyecto de esta naturaleza cuando lo tienen que hacer las empresas, ellas se comprometieron.

Yo no tengo nada contra con la Empresa Crexell ni con cualquier empresa privada que quiera hacer su negocio, más allá que aparte, es un negocio brillante el que está haciendo. Porque imagínense sus clientes son todos potenciales pagadores, son todas las empresas, quién va a decir no pago en todo esto, es más, si se amplía otra provincia, mejor todavía y sino veremos. Pero es el Estado que debe tomar la rienda de todo esto, exigir a las empresas y si no las multan; que el Estado se haga cargo de esto, porque en una cuestión de ésta, de cincuenta años para adelante, qué empresa privada va a empezar a trabajar en esto y cuando no le dé el dinero va a decir me sigo quedando porque tengo un compromiso con la comunidad, ¡ninguna!, porque así son las empresas privadas; el compromiso está mientras gano plata, mientras no gano plata se va el compromiso y me levanto, me voy y me fundí y chau, cambie de dueño y vendo, como hizo Petrobras con Pampa Energy.

Entonces, acá lo que tenemos que pensar firmemente, es por qué el Estado provincial accedió a esto, no tienen que acceder a esto, que no se hagan los distraídos los diputados provinciales en votar esto, no, no, acá los responsables son aquellos que se quedaron con las áridas, tienen que presentar un programa, no presentan un programa tiene que haber una multa y sino el Estado tomar acciones en todo esto y hacerse cargo.

En esto yo soy de la idea de la responsabilidad del Estado sobre todo en el tiempo, uno puede decir que el Estado provincial, el Estado municipal que no puede llevar adelante, pero siempre esta, siempre va haber un intendente que va a poner la cara por el basurero, por las cloacas, funcione o no funcione; y siempre vamos a estar todos y si no le va a tocar a otro ciudadano y a otro ciudadano hasta que llegue uno que realmente haga las cosas como las tiene que hacer porque el otro no pudo, porque se equivoco o por x motivo. Pero la cuestión es, que nosotros tenemos mucho más como sociedad, como Estado, responsabilidad de estas cuestiones. Eso es todo lo que quería decir, muchas gracias.

SRA MODERADORA - Llamamos al señor Miguel Torres. El señor Miguel Torres no se encuentra, por lo tanto continuamos con el siguiente orador.

Le damos la palabra a la señora Juana Cárdenas.

SRA. CÁRDENAS – Buenos días a todos los presentes, gracias por estar hoy acá, agradezco esta oportunidad para poder expresarme en nombre, creo yo, de la mayoría de la Legislatura municipal, como presidente de la Legislatura, como ciudadana.

Debo contar, sobre todo a las autoridades provinciales, que no están permanentemente, que desde que se conoció la noticia de esta implementación de la planta, hubieron voces en todos los medios y se empezó el debate.

Lamentablemente debemos decir, y con mucha preocupación, que somos conscientes que este debate a veces genera en algunos sentidos, falta de respeto y eso es una pena, porque todos somos ciudadanos de Catriel, todos estamos dispuestos a escucharnos y la Legislatura municipal siempre estuvo dispuesta a escuchar aunque a veces no concordamos con lo que se presenta.

Luego una de las manifestaciones fue un bocinazo en la ciudad, también estuvimos atentos para ver la cantidad de vecinos que se manifestaban porque nos

interesaba realmente conocer su parecer. Vimos pasar frente a la Legislatura, siete u ocho autos que luego creo se agregaron como veinte. Lamentablemente en vez de parar y hablar con nosotros, los legisladores que estábamos ahí, solo recibimos algunos insultos que realmente lamento, soy una persona que siempre está dispuesta a escuchar a los que piensen diferentes de mí.

Luego en una sesión compartimos con otros vecinos que también, yo entiendo que están preocupados, sinceramente preocupados, y se fueron hasta la Legislatura a demostrarnos esta preocupación, con mucho respeto; la verdad que pudimos escucharlos y sacar algunas ideas para hoy poder exponerlas aunque fueran manifestaciones de la minoría.

Y otros por supuesto, en la radio y en otros medios sólo lo han usado como parte de una campaña política para el nueve de abril y esto sí es una pena, porque éste es un tema serio que nos compete a toda la comunidad.

Creo que no podemos desprestigiar o menospreciar la cantidad de empleo que esta planta va a generar, porque justamente en la Legislatura todos los días se reúnen vecinos que están desempleados y así sea uno o diez, veinte o cuarenta puestos de trabajo, son soluciones para esas familias que quizás hoy no pueden cubrir sus necesidades básicas. Así que si en nuestras familias tenemos la gran suerte de que todos estén empleados tenemos que ser solidarios, creo yo, con los vecinos que no lo tienen.

También en cuanto a la implementación y la puesta en marcha de esta planta creo realmente como dijeron los que me antecederon, que cuarenta años o cincuenta años de pasivos ambientales que ahora los tenemos a cinco, diez, quince, veinte kilómetros de nuestra ciudad es importante que se remedie, pero es importante que se remedie todo. Que a esta planta vayan de todas las áreas estos pasivos y que tengan la obligación cada empresa de llevarlos allí para ser remediados de una manera seria. Porque así como recibimos la mayor cantidad de regalías de hidrocarburos, también tenemos que ser muy responsables en tratarlas acá, en nuestro ejido, no podemos pretender que las personas o las ciudades que generan un diez o un quince por ciento, solamente del petróleo se hagan responsables de nuestros pasivos.

Lo que sí, creemos que así como nos hacemos responsables, queremos ser parte del seguimiento y la fiscalización de esta planta y de todo lo que tienen que ver con la puesta en marcha y después la implementación en el tiempo de esto. Porque también nos preocupa, porque planeamos seguir viviendo en Catriel, tenemos hijos como todos, y queremos con seriedad que el Municipio y las más importantes de las instituciones seriamente se dediquen a esto, puedan dar una mano y ayudar a la Provincia en esto, que es muy importante para nosotros, porque dejaríamos de tener nuestro pasivos ambientales aquí cerca y los llevaríamos a un sólo lugar, a una disposición final o ha un tratamiento. Por ahora nada más, muchas gracias. (Aplausos)

SRA MODERADORA – Le damos la palabra al señor Sergio Obris.

SR OBRIS – Buen día, quiero saludar hoy en especial a todos los funcionarios nacionales y provinciales, al señor Intendente, y a todos los vecinos.

Hoy me encuentro aquí en primer lugar como vecino de la ciudad, en segundo como profesional de la Salud, y también como político en tercer lugar, que sería lo menos importante; pero me encuentro preocupado e interesado en este tema de la planta desde que se instaló en la Ciudad.

No hay duda de que el pasivo ambiental debe ser tratado, y lo sufrimos desde que se descubrió el petróleo, de eso no tenemos ninguna duda, lo que llamó la atención de este proyecto de la planta fue la celeridad con lo que se lo instaló, y fue el bajo perfil con lo que se lo trató. La verdad que nos enteramos en el momento donde casi todo el proyecto estaba orquestado.

Como catrielenses nos sentimos avasallados, sobre nuestros derechos, nos sentimos molestos de que se nos postergue indefinidamente. Muchas veces hemos ido al Gobierno provincial con propuestas que nunca son tenidas en cuenta.

Es breve el tiempo y quiero hacer un par de observaciones en cuanto al proyecto. La ley 3250, que es la que regula este proyecto permite el procesamiento de sustancias realmente nocivas. En un principio la planta habla de procesamiento de hidrocarburos, pero la ley permite luego y ellos dejan abierto en la presentación de este proyecto la posibilidad de tratamiento de otra sustancias, con una posible ampliación de la planta posterior; entre esos productos que se pueden llegar a tratar después, bien lo decía uno de los chicos, se puede llegar a tratar PCB, se puede tratar cianuro -hemos peleado mucho con la senadora la ley anti cianuro-, se pueden tratar venenos agudos, sustancias infecciosas o sustancias ecotóxicas. Buscamos de diversas formas y no pudimos encontrar en ningún lado, que puede haber sido un defecto nuestro, el decreto reglamentario de la ley 3250; por lo cual, de continuar este proyecto, deja abierta la posibilidad de un reclamo legal, que ya lo hemos visto en Cinco Saltos.

La empresa describe el proyecto de almacenamiento, en cuanto a la empresa me voy a referir, describe el almacenamiento de los productos para su posterior procesamiento, el playón es a cielo abierto, esto se puede hacer en contenedores, en algunos lados refieren que con tapa y en otros no, estamos en una zona en donde el proyecto está emplazado, una zona donde los vientos pueden acarrear hacia nuestra localidad, tanto metales pesados, como el gas que emita el procesamiento de estas plantas. Nosotros estamos encajonados en un lugar donde aumentaría nuestra lluvia ácida, lo cual iría en contraposición al proyecto que estamos peleando -el señor intendente está buscando- de la diversificación de nuestra actividad.

También se refiere en el proyecto al tratamiento de líquidos y semisólidos, se va a realizar en piletones a cielo abierto, los cuales se van a usar como aislamiento, solamente la capa de arcilla, compactada, etcétera. Eso quisiéramos nosotros que se explayen más y creemos que la filtración que da la arcilla no es suficiente. Tengamos en cuenta que el emplazamiento se encuentra sobre el principal acuífero de la región.

En la página 92 y 97 del trabajo, se presenta un cuadro sobre impacto ambiental, donde se clasifica el impacto en bajo moderado crítico, luego en el cuadro siguiente que se plantea, se observa que todos los resultados que obtuvo la empresa, en cuanto a cómo va a impactar al medio ambiente, se encuentra dentro de valores críticos, flora, fauna, aire, etcétera.

Ahora evalúo decir, de esta forma, ponemos en una balanza el riesgo y beneficio, realmente no nos queremos oponer por oponer a esta planta, pero esta balanza que ficticiamente armamos, en mi evaluación se inclina hacia un mayor riesgo y la verdad con un bajo beneficio. Es mi visión. Por eso estamos abiertos al debate.

Por último, planteo el por qué se otorga directamente a la empresa Crexell, no conocemos que se haya hecho un llamado a licitación.

En la publicación de C25N, en varias publicaciones hemos visto como infringen normas, tanto en su transporte en la empresa Crexell, por eso decimos, ¿son los más adecuados para hacer esto? Si ya hay un dicho que dice, "para muestra basta un botón".

Como catrielense me siento una vez más avasallado, se llevan nuestro trabajo, se llevan nuestro gas, nuestro petróleo, el sudor de nuestros obreros, y ahora quieren poner en jaque el futuro de nuestros hijos.

Por todo lo expuesto, solicité al Intendente, a los funcionarios, la posibilidad de un referéndum vinculante. Que el pueblo decida hacia qué lado se inclina esa balanza. (Aplausos)

SRA MODERADORA – Invitamos a Daniela Salzotto a hacer uso de la palabra.

SRA. SALZOTTO – Muy buenos días a todos los presentes, a las autoridades, vecinos.

Realmente conmovida por las palabras de todos los oradores que han antecedido, es muy valiosa la instancia de participación en una audiencia, lamentablemente voy a ser reiterativa, no vinculante.

Hace un mes atrás recibíamos del discurso del señor Intendente, en la apertura de sesiones de la Legislatura, la noticia de que se iba a instalar y existía la voluntad política de llevar adelante este proyecto.

Inmediatamente nos movilizamos con mi compañero el legislador Arceo, para interiorizarnos sobre la temática, en el expediente, no se consiguió a nivel local como lo dijo una vecina, lo pudimos lograr en la sede de Viedma.

Hoy estamos hablando de hechos violentados o agresiones recibidas por los vecinos, y yo pregunto ¿todos los vecinos y ciudadanos a un mes del tratamiento oficial, también no están sintiendo el avasallamiento de sus derechos? Entonces, hablemos de igualdad y respeto.

Hace dos meses atrás, cuando empezaron a existir tantos despidos, nosotros fuimos quienes nos preocupamos y queríamos la declaratoria de emergencia por la cantidad de despidos, porque el epicentro era Catriel, y ahí no se tuvo en cuenta Catriel. A Catriel no se lo tiene en cuenta por su salud.

Yo, hoy, después de haber trabajado con algunos vecinos, haber estado y participado con ellos, creo que hablar de democracia es hablar de una construcción colectiva y la construcción colectiva implica la participación de las minorías.

Excelentes palabras de la referente de la Patrulla Ecológica de los vecinos, pues hoy como legisladora municipal, en el cargo que me toca, que elegí y que voy a cumplir y voy a continuar, pero como ciudadana, como madre, mi hijo me planteó, él padece de asma.

Leímos el expediente parte por parte, qué garantía existe de que realmente los gases y en el tratamiento que se realice no lleguen a la localidad de Catriel. Me parece perfecto -y las palabras del Intendente de hoy, señor Carlos- que el Estado municipal se haga cargo, pero no hagamos que el Estado municipal permita al Estado provincial abandono sobre Catriel, porque eso pasa permanentemente, lo vemos todos los días, la luchamos todos los días.

Entonces, prioridad la salud, por lo tanto nuestra postura, desde ambos legisladores y en conjunto con los vecinos, es la no implementación de esta planta, más allá de que ya existe la voluntad política de llamar a un referéndum popular para contar con el aval participativo realmente de la ciudadanía de Catriel.

Como propuesta, teniendo en cuenta las leyes, la ley provincial, la ley nacional en cuanto al impacto ambiental, a la toxicidad, a la peligrosidad, consideramos que el Estado Provincial, más precisamente la Secretaría de Medio Ambiente, -esto es una propuesta- de la misma manera que no se contó con el expediente a nivel local y al día de hoy no se puede tener una información acabada, pedimos que el municipio se haga cargo del seguimiento diario de este expediente y que si es factible, por qué no, pelear para que haya una subsele de la Secretaría de Medio Ambiente en Catriel, ya que se va a instaurar de esta manera una planta de tratamiento en donde ahí sí somos epicentro,...(Aplausos) ...para el hospital, para la educación, para un montón de otras cosas, estamos desinformados, ¡basta!, no permitamos más esto por más diferencias políticas que existan. A los empresarios, juntémonos, formemos una comisión, esa es la propuesta, escuchénnos quizás tiene mucha similitud con lo que se está planteando desde otros sectores, pero generemos una mesa de trabajo, una mesa en donde realmente el ciudadano pueda decidir y pueda decir esto sí y esto no. Gracias. (Aplausos)

SRA. MODERADORA – Continúa en el uso de la palabra el señor Héctor Figueroa, el orador número 12.

SR. FIGUEROA – Buenos días a todos. Saludo a todas las autoridades, a todos los vecinos, a todos los colegas míos, gente de campo, los propietarios.

Yo vengo en representación como hijo de propietario y como representante de los vecinos donde se planea instalar la planta, donde a ellos aún no se les ha consultado si pueden ingresar o no a sus campos. Realmente están muy preocupados porque no han sido tenidos en cuenta. Ellos son propietarios, no superficiarios como los llaman, son propietarios de la tierra y serían unos de los principales clavos en el medio que van a tener si no consiguen el permiso de ellos, necesitan, obviamente, un permiso para poder transitar con estos materiales contaminantes.

En la muestra tengo, es una planta de Neuquén, esa planta tiene 34 hectáreas, hoy cerca de la ciudad. La que están planeando instalar en Catriel es de diez veces más grande, 300 hectáreas, eso es una planta que hoy está instalada. La primera planta se instaló en mayo de 2013 en el mismo lugar, se la cedió a la Empresa Grincor, y hoy la segunda planta, que está en plan de instalar, tiene como fin de ser interprovincial que vincule a todas las provincias. Existen dos caminos, hablan de la Ruta 151 y existe otro camino por la Ruta 8, que hoy está reparada toda completa para el ingreso desde Añelo, Vaca Muerta, Loma Campana, Loma La Lata. Los propietarios no han permitido, por el momento no tienen permiso para circular dentro de los campos. Hoy por hoy no existe permiso para el traslado de los materiales como los materiales contaminantes que ellos no mencionan. Dentro de todo es principalmente el permiso de ellos lo que necesitan para poder ingresar o no van a poder circular directamente. Es lo que me dijeron a mi mis vecinos y realmente tendrían que haber sido tenidos en cuenta porque un proyecto así debía tener autorización de ellos.

Acá hablo del petróleo, el petróleo quemado. Realmente ¿qué producen los contaminantes?, óxido de nitrógeno, óxido de azufre, todos los productos que van contaminando, monóxido de carbono, dióxido de carbono y partículas. El dióxido de carbonos es considerado nocivo para la salud, por eso lo tienen que sacar de las zonas urbanas, un ejemplo, un metro de petróleo produce tres metros de dióxido de carbono, este dióxido de carbono es considerado carcinógeno, atenta contra la salud de los seres humanos, produce cáncer, en otras palabras.

Los residuos de explotación no convencional ¿por qué?, ¿qué vamos a recibir? El *fracking*, la tierra contaminada, los sólidos, los semisólidos, el *cuting*, el agua pesada, gran cantidad de contaminantes. Corte y material radioactivo que ellos no explican cómo lo van a tratar, metales pesados, producto de perforación. ¿Cómo tratarán estos materiales altamente perjudiciales para la salud? Realmente debe preocuparnos, todos queremos el aire limpio y libre de toda contaminación. Muchas gracias a todos los presentes. (Aplausos).

SRA. MODERADORA – Les pido por favor que mantengamos el silencio así nos podemos escuchar y a las personas que están afuera que por favor también mantengan el silencio, porque no se escucha. Muchas gracias.

Le damos la palabra al señor Facundo Arceo.

SR. ARCEO – Buenas tardes a todas las autoridades.

Voy a ser muy concreto porque ya escuché ampliamente como disertaron; mi compañera Daniela Salzotto, el doctor Obrís, con el cual me adhiero en su posición. Estoy en contra de esta planta de tratamiento, no porque realmente no nos hace falta si no por la forma. Esto se digitó desde la Provincia, beneficiando a una sola empresa que es Crexell, sin tenernos en cuenta, como en muchas otras situaciones.

Lo que planteo desde mi lugar, como legislador, es que a los catrielenses tienen que hacernos partícipes porque son nuestros intereses, es nuestra salud, es nuestra necesidad también el tratamiento de estos productos, pero en fin otra vez más no nos tienen en cuenta.

Hubiéramos preferido una planificación más profunda, un análisis más minucioso que nos hubiera permitido poder comprender y mayores beneficios. Hoy en esta situación solamente tenemos un puñado de trabajadores y nada más. Todo el ingreso que va a generar esta planta de tratamiento se lo va a llevar una empresa ¿y para Catriel?, como siempre, los residuos, nada, cinco o seis puestos de trabajo porque los demás generalmente son trabajos calificados, eso es lo que vamos a tener.

Desde mi lugar, como legislador, estoy en contra por la falta de planificación, por la falta de participación que hemos tenido los catrielenses; no es justo, tenemos que ponernos de pie, tenemos que darnos cuenta que le damos mucho a la Provincia y la Provincia nos paga con esto, con decretos, obligarnos a situaciones que no corresponden, sí hubiera sido mejor si se hubiera analizado profundamente, si se hubiera llevado a cabo una comunicación mucho más profunda.

Así que les agradezco a todos que hayan venido, que me puedan escuchar, creo que tendrían que ser más pluralistas y lograr mejores objetivos para nuestra ciudad. Es muy poco el beneficio que tenemos en esto, tenemos nada más que siete u ocho fuentes de trabajo con todo el dinero que se va a llevar Crexell ¿es justo? Eso nada más. (Aplausos)

SR. MODERADORA – Tiene la palabra la señora Silvia Demori.

SRA. DEMORI – Gracias.

Buenas tardes, soy Silvia Demori, tengo 35 años y nacida en Catriel, estoy casada, soy mamá de dos niños de 8 y 2 años y ama de casa. Lo que implica que cocino, lavo, plancho, limpio mi casa, llevo a mis hijos a sus actividades y me ocupo de estar presente en sus vidas.

Nací en un chacra y viví en ella 25 años, lo que me lleva tener un amor incondicional y respeto por la tierra. No tengo otro título más que los básicos de un primario y secundario de la escuela pública. Me considero una ciudadana común como cualquier otra de esta ciudad. Pero aún así, cuando me enteré de la instalación de esta planta de residuos petroleros e industriales pude darme cuenta que este mega proyecto no sería para beneficio de la salud de nadie.

Con mi marido nos preocupamos por el tema y decidimos informarnos al respecto antes de tomar alguna decisión, como por ejemplo irnos de la ciudad en busca de algún lugar no tan contaminado para nuestros hijos.

Fuimos al municipio a pedir el proyecto, debía estar a disposición de la gente, y nos encontramos con que no estaba. Buscamos por muchos lugares sin tener respuesta alguna, mientras tanto mirábamos y buscábamos otras plantas para ver si en realidad era sólo nuestro punto de vista o si esto realmente era de la gravedad que creíamos.

Tuvimos la suerte de encontrarnos con un grupo de vecinos que estaban con las mismas preocupaciones que nosotros, en conjuntos con ellos logramos conseguir el expediente en Viedma, porque estábamos a menos de un mes y en Catriel nadie lo tenía. Comenzamos a leerlo y solicitar ayuda a especialistas en medio ambiente y en seguridad e higiene, y la conclusión no fue diferente a lo que suponíamos.

Pedimos ayuda en la Legislatura, en la cual además de ver que no se manejan con opiniones propias de separar entre lo que está bien y lo que está mal, como por ejemplo la aprobación de un vehículo con equipo de frío que aún no entendemos para qué lo utilizarían los cerdos que traerían vivos al matadero para ser faenados; nos encontramos con la desaprobación de nuestra petición por parte del Bloque completo del MOVIC.

Igualmente solicitamos la palabra para hacer un llamado a reflexión, acerca de que están tomando decisiones que involucran nuestra salud y nuestras vidas para siempre. Y que eso debemos decidirlo nosotros. Luego de habernos hecho un discurso de Democracia y sobre el Día de la Memoria, muy democrática y respetuosamente nos dijeron: *acá las decisiones las tomamos nosotros*. Entonces le preguntamos ¿quiénes

habían leído el proyecto?, y para decepción nuevamente nos encontramos con que todos bajaron la mirada y nadie respondió.

Al no tener apoyo, decidimos juntar firmas de los vecinos; esto llevó a que pasemos a ser el grupo de la oposición, los que mal informamos, los que desinformamos, los que no queremos el bien para Catriel. Pero sorpresa fue la nuestra, al ver que la gente a la que le pedíamos firmas, no sabían nada del asunto o lo que poco sabían, nos planteaban que iba a ser sólo para Catriel. Entonces los desinformados que éramos los que habíamos leído el expediente o los que estábamos terminando de leerlo tuvimos que contar lo que habíamos leído: Que son 300 hectáreas para dicha planta, que textualmente dice que es para Río Negro y provincias aledañas, que pretenden incorporar tratamientos de aceites y solventes a futuro; contarles qué significa Lang Farming, *cuting*, *flay jash flowbac* -porque lo poco que se había escuchado en los medios, eran esas palabras y no tenían idea de que se trataban-; contarles que la Biorremediación que se debería hacer en Catriel no es lo mismo que la Biodegradación, que en la Biodegradación los nutrientes en combinación generan altos niveles de toxicidad, que la desorción técnica no controlada elimina gases tóxicos a la atmósfera. Y entonces la gente firma muy desilusionada diciendo: *Esto es cuestión de sentido común, nos quieren envenenar*.

No somos un grupo de boicoteadores de elecciones, somos vecinos, al parecer con sentido común que defendemos nuestras vidas y la de nuestros hijos. Muchas gracias. (Aplausos)

SRA. MODERADORA – Tiene la palabra la señora Martha Acosta.

SR. ACOSTA – Hola a todos. Ya todo lo dijeron mis compañeros y voy a ser bastante breve.

No queremos más contaminación, más allá de que todos hablen de que son mamá de familia, que hicieron tierra acá. Yo también, yo vine a los tres años cuando mi papá venía con Pérez Companc, así que sí sabemos lo que nos toca de lleno, lo que es el petróleo. Estamos contaminados y tenemos nuestras aguas contaminadas.

Yo en este momento estoy con un tratamiento que ando de acá para allá con doctores para saber realmente qué es lo que tengo en mis manos, y ya nos dijeron que hay chicos malformados, mi nieta nació con problemas y no sabemos por qué. Viajamos y que un doctor, un pediatra de Cipolletti nos diga: *Chicos es el agua*; ¿Y nos van a traer más contaminación con esto?.

Yo les voy a mostrar lo que es el *fracking*, porque realmente nadie lo sabe y la cantidad de agua que se gasta y lo que hace, ustedes después digan qué es lo que es.

-Se proyecta video.

SRA. ACOSTA – Bueno, eso es nada más lo que presento yo. Gracias. (Aplausos)

SRA. MODERADORA – La oradora número 16, Natalia Ruiz, se tuvo que retirar pero dejó sus palabras por escrito. Se incorporarán al final de la Versión Taquigráfica.

Tiene la palabra el señor Sergio Sgalla.

SR. SGALLA – Buenos días a todos, autoridades provinciales, autoridades nacionales.

La verdad que poder estar en este momento, en esta Audiencia Pública es realmente importante.

Mi nombre es Nicolás Sgalla, soy Presidente del Bloque MOVIC de la Legislatura municipal, y hoy voy a hablar también como legislador, como presidente del bloque, como vecino, como padre, como muchos han hablado hoy acá.

Parte de la historia nuestra, de Catriel, data sí -la historia más reciente- del año 59 cuando se descubre el petróleo en Catriel.

Y eso que ven ahí, es Señal Picada-Punta Barda, Catriel Oeste; eso es lo que hacemos y de eso es de lo que vivimos los catrielenses en su totalidad, no vivimos de la

agricultura, no vivimos de la pesca, no vivimos del turismo, vivimos del petróleo. Nos guste o no nos guste, pero de eso vivimos.

Esa imagen, que es la misma que presentó el intendente, hace referencia a cada una de las locaciones y pozos en espacios muy grandes de terreno de donde se extrae el petróleo. Y en esos lugares hay pasivos que tienen 60 años; y nos tenemos que hacer cargo de eso, se tienen que hacer cargo las empresas, se tiene que hacer cargo la provincia y se tiene que hacer cargo el municipio, porque para eso estamos.

No le podemos pedir a los vecinos un referéndum popular cuando por voto nos eligieron a nosotros para que los defendamos, entonces cada uno desde el lugar que tiene y que ocupa se tiene que hacer cargo. Y celebro las palabras del intendente municipal cuando hizo referencia en su discurso, nosotros estamos totalmente de acuerdo de que se traten pasivos ambientales de la Provincia de Río Negro y de provincias aledañas, lo que no estamos dispuestos y queremos que quede por escrito en el contrato que se celebre con la empresa, es que los pasivos ambientales una vez tratados que sean de otra provincia vuelvan a la provincia de origen y que se hagan cargo las empresas que lo generaron.

Por otro lado creo que el control no debe escapar también al municipio y también lo dijo el intendente y podemos dar muestra de ello. La ciudad de Catriel en el año 2002, la Legislatura Municipal entregó 3 hectáreas gratuitamente para que se estableciera en el parque industrial una destilería, ¿ustedes saben con qué argumento la Legislatura defendió ese proyecto?, hoy hablaba un legislador que estaba en ese momento en la Legislatura, el combustible iba a bajar para los catrielenses, ese fue el motivo, nadie habló de contaminación ambiental, sin embargo lo tenemos acá en el Parque Industrial (Aplausos), está acá y es este Gobierno municipal y la Secretaría de Ambiente de la Provincia la que clausuró esa refinería, nos hacemos cargo de las cosas, estamos acá porque nos eligió la gente y vamos a seguir haciéndonos cargo, no le esquivamos al bulto.

Por otro lado celebro la presencia de la senadora nacional, es la primera vez que -en una Audiencia Pública que tiene que ver con la economía regional de Catriel, porque es una economía regional el petróleo, es nuestra economía regional y es la que tenemos que defender-, está presente una senadora nacional.

Creo que es importante la radicación de una Planta de Tratamiento, porque los pasivos los tenemos, y los tenemos desperdigados por todo el campo, salís a caminar, te encontrás caños, te encontrás guantes, encontrás mamelucos, encontrás desechos de la industria petrolera, en el basurero hay desechos de la industria petrolera, que los tiran a la noche, que los tiran a la mañana cuando no hay nadie. Tenemos que hacernos cargo de eso también, pero necesitamos sí que exista un lugar y que haya una empresa, no importa cuál sea, que haya una empresa que se haga cargo de los pasivos ambientales que nosotros generamos.

Por el momento, y yo he escuchado muchos discursos, le he prestado atención a todos, hablamos de cuánto nos va a perjudicar una planta a 60 kilómetros, hasta el año pasado funcionó un horno en Petrobras, acá a 15 kilómetros y nadie dijo nada ni nos enteramos. Entonces, seamos conscientes, seamos responsables con lo que decimos, estamos en una empresa y mucho de los que hablaron quieren representar a los vecinos. Gracias. (Aplausos)

SRA. MODERADORA - Tiene la palabra el señor Ignacio Zabaleta, no se encuentra. Pasamos al siguiente orador.

Tiene la palabra la señora Gisela Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ – Hola, buenas tardes, mi nombre es Gisela Álvarez, vengo como vecina, antes que nada quiero mostrarles un poco cuál es el área que va a ser ocupada por esta Planta de Tratamiento.

-Se proyectan imágenes.

SRA. ÁLVAREZ – Acá en la imagen les muestro el área de la localidad de Catriel. El ejido urbano de la localidad de Catriel tiene aproximadamente 670 hectáreas, la Planta de Tratamiento está en esta área que se ve acá, ocupa 300 hectáreas, quiero que dimensionen esto porque es importante, 300 hectáreas es aproximadamente la mitad del ejido urbano de Catriel, imagínense el barrio YPF, el barrio Mosconi, el barrio Ciudad de Catriel, el barrio Cuatro Esquinas y ahora imagínense que en esos barrios está emplazada esta planta, esas son las dimensiones que va a tener la Planta.

Cerca del emplazamiento de esa Planta hay un pasivo ambiental, ese pasivo ambiental fue dejado por otra empresa, por otra empresa que no sabemos cuál es su nombre, no sabemos quién le dio la autorización para realizar estos tratamientos, no sabemos si fue la Secretaría de Ambiente, no sabemos si fue el Gobierno local; no lo sabemos pero no hubo audiencia pública de esa empresa, fue entre el año 2013 y el año 2014.

Supuestamente la empresa Crexell va a remediar ese pasivo porque es una de las condiciones que le pone la Secretaría de Ambiente, en ninguna parte del proyecto y del Estudio de Impacto Ambiental dice eso, no está mencionado.

Quiero que vean esa imagen que aparece en el Estudio de Impacto Ambiental, esa es la imagen del pasivo ambiental que hay hoy en día cerca de donde se va a emplazar la Planta de Tratamiento. No pudimos acceder los vecinos al área, no pudimos porque es un sector privado, sino quizás tendría otras fotos para mostrarles; pero quiero que miren eso, quiero que piensen quién permitió y quién va a controlar ahora esto, porque eso lo permitió la Secretaría de Ambiente también, lo permitió también la Dirección de Ambiente de nuestra localidad que ni siquiera puede controlar los residuos urbanos de la localidad y pretende controlar los residuos especiales.

Acá muestro nuevamente el área donde va a estar emplazada la Planta, ahí muestro las distancias desde el área donde va a estar emplazada la Planta con relleno de seguridad hasta la Ruta 151 que es la que se ve en color rojo y a 5 kilómetros para el otro lado, sector oeste, tenemos la división con la provincia de Neuquén. ¿Por qué muestro esto?, porque dentro del proyecto y dentro del Estudio de Impacto Ambiental la Empresa Crexell dice que va a tratar residuos provenientes de otras provincias, y sí es muy probable, por el lugar que está emplazado o que se pretende emplazar es probable que así sea.

La Secretaria de Medio Ambiente, el día viernes 24 de marzo en conferencia que dio a la localidad de Catriel, dijo que eso no se iba a permitir, que no se iba a permitir que los residuos de otras provincias ingresen a la localidad, eso no está escrito en ningún lado, no figura en el proyecto, figura justamente lo contrario, no figura en el Estudio de Impacto Ambiental.

Acá es una muestra que la voy a pasar un poquito de largo para no ocupar mucho tiempo, pero tiene que ver con riesgos del desmonte, solamente estoy hablando del desmonte nada más, de los riesgos que puede provocar el emplazamiento de esta Planta, ¿a quiénes? a nosotros no, porque esta en la cuenca de los ríos Neuquén y el río Negro, principalmente el río Negro.

Acá les quiero mostrar la legislación, la 3250, ¿por qué hago mención a esto? Porque en ninguna parte del proyecto habla de las corrientes de residuos que va a tratar la empresa. Habla que va a tratar residuos de la industria petrolera, es cierto, pero habla de residuos especiales que no especifica. Ahí tenemos varias corrientes de residuos especiales y acá les estoy mostrando algo muy importante que es la corriente Y que habla que puede tratar los residuos PCB, PTC y PBB, esos residuos no son de la industria petrolera; ahí les menciono dónde está en el estudio de impacto ambiental la

parte de legislación donde habla de la manipulación del PCB, ¿qué significa eso?, ¿que van a tratar PCB?, ¿es así? Porque nosotros no utilizamos, no fabricamos acá,...

SRA. MODERADORA – Perdón, pero se cumplió el tiempo permitido.

SRA. ÁLVAREZ – Les dejo esta diapositiva para que la puedan leer porque ya se cumplió el tiempo. (Aplausos)

SRA. MODERADORA – Les contamos a los oradores que si tienen un documento escrito, lo pueden dejar en la Secretaría de la Audiencia para ser tenido en cuenta. Invitamos a Elizabeth Cofre a hacer uso de la palabra.

SRA. COFRE – Buenas tardes a todos. Espero poder ser lo más sintética posible.

Hoy nos encontramos frente a una realidad ineludible y que se nos presenta con dos ejes fundamentales: Por un lado la actividad petrolera industrial y de servicios que ha sido siempre nuestra actividad madre y ha venido año tras año y estamos hablando, como decían los expositores anteriores, desde la década del 60. Por otro lado el progresivo incremento de las exigencias en gestión ambiental de los residuos que ellas genera exigen a los distintos actores soluciones concretas e inmediatas sabiendo que como ciudad petrolera se vienen produciendo pasivos ambientales desde esa época, desde esa década, desde el 60, y que merecen urgente tratamiento.

Es por ello que el mecanismo que estamos mencionando hoy, creemos que es el más idóneo y el más oportuno. Esta Planta de Remediación debe tratar los pasivos ambientales que nosotros tenemos y que tenemos desde mucho tiempo y están diseminados por toda nuestra localidad y por todo nuestro ejido.

Yo escuchaba a cada uno de los oradores anteriores y celebro este espacio, este lugar en donde cada uno de nosotros tenemos que contar y dar nuestra óptica de lo que vemos; pero no tenemos que olvidar que más allá que en el medio ambiente tenemos la cuestión del fracking y demás actividades, tenemos algo que no se va a poder cortar nunca que es lo que queda, el residuo de la actividad que nosotros elegimos y que tenemos aquí, eso se sigue haciendo, se sigue trabajando y no tenemos modo de solucionarlo si no pensamos en esto, en la remediación.

Por esta razón, como parte de la estructura de esta gestión y como actores sociales pero también como vecinos anhelamos una mejor calidad de vida para nosotros y para nuestros hijos, es que nos encontramos hoy en la búsqueda de soluciones innovadoras y tecnológica a esta problemática real, latente y existente en toda nuestra zona y que en un trabajo mancomunado con la áreas provinciales, nos ha permitido determinar cuánto pasivo ambiental tenemos, pero por sobre todo conocer y reconocer el riesgo latente de filtraciones hacia las capas freáticas si esto no es tratado. Por eso necesitamos establecer un mecanismo de acción destinado a subsanar esta situación que como les digo va a seguir estando.

Desde este Gobierno municipal nos estamos esforzando a diario para poder dar herramientas y poder trabajar de manera que la transformación que hoy vemos se produzca como ustedes decían y como nosotros pensamos, debemos proteger nuestro suelo y remediar lo que está dañado, no podemos decir “no” hoy, debemos tratar nuestros pasivos ambientales, ese es el sustento necesario para que nuestros sueños, el sueño de todos ustedes, de cada mamá, de cada papá, de cada docente, de cada uno de los vecinos de Catriel se convierta en realidad.

Es preciso entonces las inversiones necesarias para que la construcción y el montaje de una planta de tratamiento y deposición final de residuos que generan, esté aquí, a 60 kilómetros. Sin lugar a dudas es preciso que se produzca un verdadero y efectivo tratamiento de suelos contaminados con hidrocarburos y de la misma manera se traten las aguas contaminadas que los chicos dejaban una muestra.

Las prioridades son muchas, las prioridades las tenemos que ir marcando, hoy estamos en esto, no es que no queramos hacer una cosa u otra o diferenciemos una cosa de otra; lo que queremos hacer es planificar, es preciso que se planifique la

disposición final de estos residuos con la mayor responsabilidad que les quepa en su rol a cada uno de los actores activos que tenemos hoy en la sociedad. Nada puede quedar librado al azar porque lo que no se planifica no se controla y lo que es peor, se hace difícil de evaluar sus consecuencias e impactos tanto próximos como remotos.

Es por eso que estamos acá queriéndole transmitir a todos los vecinos que habitan en esta ciudad de Catriel que todos hemos crecido o hemos venido con nuestros sueños, que estamos trabajando sobre un proyecto serio, con un estudio de impacto ambiental enmarcado en la normativa existente. Las medidas de seguridad y prevención se tendrán en cuenta desde antes de que se envíe un residuo peligroso a la Planta ya que se verificará que efectivamente ese residuo pueda ser gestionado con las tecnologías disponibles y de esta manera evitar los riesgos asociados con el transporte, la manipulación y eventualmente la gestión inapropiada de esos residuos y de esas mismas medidas se tendrán en cuenta hasta el final del proceso.

No tengo más tiempo, pero quiero decirles que somos un Gobierno comprometido, estamos buscando la forma y las maneras que ésta ley y que este trabajo que se está haciendo se haga con el compromiso de todos, creo que hemos dado muchas respuesta a muchas cuestiones, hemos hecho mucho de lo que ustedes nos piden y hay mucho por hacer; pero esto es un trabajo comprometido, es un trabajo de la Provincia, de la localidad y como decían mis compañeros, esto va a seguir estando, no nos tapemos los ojos y empecemos a trabajar comprometidamente. Gracias. ¿Aplausos)

SRA. MODERADORA – Es el turno del señor Carlos Santos, no está presente.

Le damos la palabra a la próxima oradora, la señora Mariela Banacloi.

SRA. BANACLOI – Voy a plantear mi oratoria como lo sugirieron las moderadoras.

¿Qué me preocupa? Cualquier actividad que tenga antecedentes de que impactan el medio ambiente por lo que colectivamente nos fuimos ocupando tanto vecinos como distintas personas de la localidad y otros lados. Me preocupa el impacto que pueda generar la implementación de este proyecto. La minería y la industria petrolera son parate del desarrollo industrial y económico de nuestra provincia, entonces debemos buscar soluciones remediándolos, por lo tanto sí necesitamos una planta de tratamiento de residuos por la cantidad de empresas que hay en el ejido y que generan esos residuos.

Nací y crecí en Río Negro y viví en distintas localidades por lo que conozco de impacto ambiental o de problemáticas de contaminación no sólo en el Alto Valle Oeste sino también en el Alto Valle y Zona Atlántica.

Debería haber estado la información completa al servicio del ciudadano en lenguaje entendible, no técnico, ya que no es de fácil comprensión para todos; al leerlo, personalmente, no alcanzo a despejar mismas dudas y entonces me preocupa, lo mismo que le preocupa a un montón de otros ciudadanos que están presentes, por ejemplo, qué materiales van a traer, si metales pesados, radiactivos, PCB, no dice qué materiales, y a mí me preocupa por el riesgo aluvional. También me gustaría saber bajo qué normativas de calidad de aire se ampara el proyecto, qué volúmenes se van a trabajar y de qué origen, si es de distintas provincias y demás.

La propuesta, como segundo momento, pido que se revea el proyecto Crexell, que el marco legal sea a cumplimentación total de las siguientes leyes: Ley Nacional 24.051, Residuos Peligrosos; Ley Nacional 25.675, Política Ambiental Nacional; Ley Río Negro Régimen Control de Calidad y Protección de los Recursos Hídricos Provinciales; Ley de Río Negro 3266; ley provincial 3250; ley provincial 2631 que declara de interés social y económico los principios del desarrollo sustentable; como así el decreto 656/04.

También creo, como propuesta, que se debe crear una entidad extraordinaria de control en el caso de llevarse a cabo; que esa entidad de control sea acá, en Catriel no en Viedma, que no tengamos que ir hasta Viedma a hacer una denuncia, o que

podamos tener los controles del nivel del aire, de las mediciones del aire acá, cerca y estemos atentos.

Los argumentos, lo manifestado, me apoyé en las leyes anteriormente mencionadas, en la opinión pública y en el acompañamiento de distintos profesionales.

Aprovecho para decir que me alegra mucho la participación ciudadana de Catriel, de cómo se han tratado de interiorizar muchas personas de distintos ambientes. Yo soy docente y lo tengo que tratar en el aula, cualquier aula que me toque, porque a mis alumnos les debo decir qué es lo que sucede o por lo menos problematizarlo, que ellos sepan con qué se enfrentan o cómo solucionarlo. Estar atentos a la realidad social que les toca.

También con el tema que se había hablado anteriormente de remediación ambiental. ¡Claro que sí! Pero en este caso, después de tantos años, 40 años, 50, recién ahora una empresa privada presenta un proyecto, ¿y ahí recién se piensa que hay que hacer remediación ambiental? ¿Antes nadie lo planteó como necesidad de la sociedad?

Vuelvo a agradecer que los vecinos que hayan autoconvocados. Nada más.
(Aplausos)

SRA. MODERADORA – Invitamos a Teresa Rubilar a hacer uso de la palabra.

SRA. RUBILAR – Buenas tardes, soy Teresa Rubilar, una vecina de Catriel. Vivo hace 14 años acá. Quiero manifestar mi preocupación.

Me preocupa cuál es la tecnología utilizada por las empresas de bioremediación térmica residuos finales; que estos procedimientos tengan reponsabilidades civiles, poder controlarlas bajo las leyes.

La propuesta es ser civilmente el contralor de bioremediación. Estamos estudiando, algunos puntos no los sabemos, porque recién nos interesamos en el expediente.

Cuando hay una contaminación del menos del 7 por ciento las empresas que las generan son las que las deben recuperar, son las que las deben tratar. Esto por un lado.

Por otro lado también quiero leer un poquito lo del expediente, donde dice "*Tipos de residuos a gestionar. La Planta proyectada podrá recibir residuos sólidos especiales y no especiales, semi sólidos y líquidos. Las corrientes a recibir podrán ser de todas aquellas para las que Crexell Solución Ambiental Sociedad Anónima esté habilitada a tratar para los cuales se incorporará la tecnología y procesos correspondientes. Los residuos podrán ser recibidos desde los clientes o derivados de otras plantas tratadoras en particular para la disposición final de residuos*". Caigo en la misma pregunta o en la misma conclusión que todos ¿quiénes son los que van a traer sus residuos?, ¿las provincias aledañas? En el expediente se dice que están y después dice que no están.

Son las dudas que nos surgen a todos los vecinos. Hay cosas contradictorias en el expediente, contradictorias con respecto a los transportes de estos líquidos, y hay una ley que prohíbe. Entonces, ahí es donde nos preguntamos.

No somos oposición, no ponemos palos en la rueda, somos vecinos autoconvocados, vecinos preocupados por lo que está pasando en esta Planta.

Decimos que está a 60 kilómetros de Catriel, la Planta tiene una envergadura de 300 hectáreas, con 300 hectáreas ya estaría pasando para este lado de los 60 kilómetros correspondientes. Eso es lo que nos preocupa, preocupa a todos la envergadura de esta Planta, los productos que se van a tratar, nuestro pueblo. ¡Claro que nos preocupa! No es nada malo que a todos que a todos nosotros nos esté preocupando el futuro de la ciudad.

Con respecto a lo económico acá aclara todos los puestos de trabajo que genera. Genera muy pocos puestos de trabajo para la envergadura de la empresa, para la contaminación que va a generar, porque no estamos lejos de la bioremediación si nos proponemos hacerla con las reglas que este mismo expediente las incluye.

Esa es mi humilde opinión, mi humilde manifestar. Estamos todos preocupados y también estamos ocupados porque estamos interiorizándonos en leyes que jamás habíamos visto. Entonces, queremos manifestarnos de forma pacífica, sin ser calificados cómo o qué. Solamente quería decir eso. (Aplausos)

SRA. MODERADORA –Le damos la palabra al señor Daniel Delgado.

SR. DELGADO – Buenas tardes a todos.

En primer lugar la salvedad de la bandera, quiero hacer una pequeña corrección. La historia de Catriel no empieza con la actividad petrolera, hay un Catriel antes, y va a haber un Catriel después de la actividad petrolera, la reivindicación a los pueblos originarios y a toda la gente que viene trabajando antes del petróleo.

No voy a hablar desde los aspectos técnicos que ha hablado toda la gente hoy, voy a hablar en nombre de los compañeros y compañeras del Partido Justicialista. Nosotros queremos hacer algunas acepciones en términos de la participación y lo que nos parece que es lo que le corresponde al Estado local.

Esto no es participación o es por lo menos un nivel de participación muy escaso, 5 minutos con dos tarjetas de colores, con un nivel de exposición para muchos vecinos y vecinas que no tienen por qué estar puestos. No es el nivel de participación que nos merecemos los catrielenses y las catrielenses, nosotros nos merecemos mesas de debates, un tiempo de discusión, nos merecemos el trato. Como dijo el intendente, llevamos el 80 por ciento del petróleo, nos merecemos otro respeto.

Si producimos el 80 por ciento del petróleo en la provincia nos merecemos antes una planta petrolera, el hospital, las escuelas, los espacios públicos y todo aquello que nos representa. Es mentira que la planta es una necesidad urgente, necesitamos un espacio que nos contemple a todos.

La segunda acepción que quiero hacer a los legisladores del Movic y al señor intendente: El referéndum popular no es un capricho, artículo 34, Constitución municipal, inciso b) “*Llámesese a referéndum popular en caso de situaciones excepcionales*” Y esta es una excepción, esta es una situación que merece ser tratada.

La última reflexión que quiero hacer es a quién le vamos a pedir cuentas. Mis hijos, tus hijos, nietos, a quién le van a pedir cuentas, ¿a un privado que no va a estar? ¿A un intendente municipal que seguramente no va a estar? ¿A quién le vamos a pedir cuentas? Porque hoy del dicho al hecho hay un largo trecho hay un largo trecho, ustedes lo saben.

Entonces, el cambio de las cosas que hay que hacer en Catriel lo hacemos los catrielenses, y quiero insistir en este punto, la participación debe ser puesta en términos de asambleas públicas vinculantes y donde la gente pueda decir lo que sienta, lo que piensa. 2.000 firmas que juntan los vecinos es importante, no hay ningún ninguneo, no existe ningún ninguneo para la gente que está queriendo autoconvocarse, movilizarse sin banderas políticas, sin necesidades económicas. Hoy en Catriel necesitamos un espacio de reflexión.

Por eso le pedimos al intendente, a los funcionarios, a los legisladores de Movic que tiene la mayoría absoluta, llamen a un referéndum, den a la gente la posibilidad de conocer, debatir en los barrios, poder llamarse a la reflexión. Muchas gracias. (Aplausos)

SRA. MODERADORA – Le damos la palabra al señor Jonathan Giangreco.

SR. GIANGRECO – Buen día para todos.

Bueno, quiero comenzar haciéndonos una pregunta clave que engloba parte de lo expresado hasta ahora en esta Audiencia Pública: ¿Cuándo comenzamos a interiorizarnos sobre el cuidado del medio ambiente?

Décadas atrás la palabra medio ambiente o cuidado del ambiente era casi desconocido en nuestro vocabulario y prácticamente sin utilidad o sin importancia; fuimos evolucionando y tomando conciencia de todos los impactos que nuestras actividades como seres humanos causaban sobre el medio ambiente. Sabemos que la

actividad petrolera genera una gran cantidad de residuos peligrosos de gran medida y tomando como referencia la ley 24.051 y la ley provincial 3250. Podemos decir que en sus comienzos no se consideraban ni se tenían en cuenta cuáles eran los impactos que generaban estos residuos que se trataban y la salud de las personas. Hoy en día contamos con antecedentes de contaminación ambiental en nuestra región, generados por las mismas empresas que son las responsables y que tienen que hacerse responsables de los residuos que generan.

Los pasivos ambientales se encuentran en nuestros ejidos de Catriel, por lo tanto deben ser remediados y no solamente estos pasivos ambientales sino también los residuos que se generan diariamente en la actividad petrolera.

¿Por qué es importante la implementación -desde mi punto de vista- implementar una remediación ambiental, hacer la remediación ambiental? Los suelos, tenemos suelos que han sido contaminados y modificados a partir de los derrames de hidrocarburos y otras sustancias que toman características totalmente distintas de las originales.

También, bueno, esto es debido a la disminución de nutrientes, cambios en la composición química, variación del ph, entre otras. Otro de los factores importantes, otro de los impactos, es porque al disminuir la cobertura vegetal aumenta la erosión, por lo cual teniendo una disminución de los vegetales vamos a tener un cambio también en la biodiversidad, que va a ser tanto en la flora como en la fauna.

Tampoco no nos debemos olvidar de los superficiarios, que son gente que por ahí nos olvidamos y sabemos que tiene una contaminación en sus suelos; se ven afectados en cuanto a la cría de ganado que, al no tener un correcto sustento de alimento para sus animales, muchos se ven obligados a irse o a vender sus tierras.

Lo explicado hasta el momento involucra básicamente la contaminación de los suelos.

Sin duda la garantía de que dicha planta funcione correctamente está en implementar controles y auditorías a través de la Autoridad de Aplicación y sería importante acá también fundamentar que nosotros también formamos parte de este control desde la autoridad municipal. Es de suma importancia y relevante que la Autoridad de Aplicación, la Secretaría de Medio Ambiente junto con la Dirección de Ambiente, podamos ejercer los controles necesarios para llevar a cabo este tratamiento de los residuos.

Como Dirección de Ambiente considero que dicha planta no significa un permiso hacia las empresas de seguir generando un mayor volumen de desecho por el hecho de poseer un lugar donde podemos tratarlo, sino que debemos tomar conciencia y responsabilidad para disminuir la generación de residuos, capacitando y establecer un diálogo fluido con la industria, es clave para resolver una problemática que tanto nos afecta como catrielenses.

Hoy en día como sociedad no tenemos excusas para no tratar los residuos, ya que contamos con la tecnología y marcos legales adecuados y necesarios para poder identificarlos, tratarlos, a estos residuos peligrosos especiales los cuales no garantizan un menor daño sobre el medio ambiente.

Finalizando con esta presentación, consideramos que lo correcto no es dejar en manos de otra jurisdicción el tratamiento de los residuos que nosotros mismos permitimos que se genere en nuestra región, sino que debemos comprometernos y asumir la responsabilidad de que dichos residuos sean tratados en el lugar donde los generan. Es bueno entender la preocupación de la gente, por ahí esto creó un revuelo pero entendemos las preocupaciones y debemos darnos cuenta que debemos sanear nuestro suelo contaminado y que somos responsables de estos residuos. Siempre y cuando no afectemos, como saben ustedes, las napas, que sabemos que va a afectar a la calidad de vida de los habitantes. (Aplausos)

SRA. MODERADORA – Tiene la palabra el señor Claudio González.

SR. GONZALEZ – Buenas tardes para todos, buenas tardes a la autoridades presentes, a la Senadora Nacional, señor Intendente, Secretaria de Medio Ambiente, al Secretario de Energía, a todos los vecinos, Instituciones.

Por ahí uno de los cuestionamientos que hemos escuchado, algunas de las apreciaciones que se han hecho, es a quién le vamos a reclamar el día de mañana lo que pasa con la contaminación. Yo también, como muchos de ustedes, soy padre y lo que no me gustaría es que mi hijo dentro de unos años me reclame a mí, que no hicimos nada con la contaminación que hoy tenemos en Catriel y lo que estamos discutiendo hoy es una oportunidad para poder sanear, para poder quitar de nuestra zona aledaña y de nuestro ejido, toda aquella contaminación que se ha generado a través de los años. Sin duda voy a ser un poco redundante en algunos aspectos por todos los oradores que han participado pero creo que es necesario reafirmar algunos conceptos. Por ahí es un poco desilucionante que algunas personas con representación institucional -no hablo de la opinión de los vecinos que puedan haberse informado y puedan haber cosas que se les escape- pero lo que ocurre en este caso particularmente con la empresa Crexell, que a nosotros Crexell o no Crexell no nos interesa, lo que queremos es que se remedien los pasivos ambientales, es porque la empresa presenta un proyecto a la Secretaría de Medio Ambiente y de ahí se dispara toda la cuestión administrativa y este es un proceso más dentro de ese proceso administrativo, porque sino podemos dejarlo al azar y decir por qué el negocio para Crexell y no así como otra empresa en Campo Grande ha hecho esta presentación, en este caso para Catriel la empresa Crexell ha presentado una propuesta.

Con respecto a la tecnología que se va a aplicar, por ahí algunos conceptos que por ser ajenos al común de la gente puedan sonar un poco difíciles, todos tenemos familia o conocidos que están en la industria petrolera y sabemos que hoy en día en todos los yacimientos de la zona se hace remediación *in situ*, se hacen biopilas, se hacen otros procesos e incluso, en Río Negro para no ser más lejanos hasta hace muy poquito, como decía hace un rato un expositor, teníamos un horno de absorción térmica que es básicamente, con otra tecnología, lo que se va a aplicar ahora. Esto no es un justificativo ni quiere decir que porque se haya hecho se venía haciendo bien; lo que nosotros vamos a ser es fieles custodios y pretendemos serlo y este es el momento para plantearse a la Secretaría de Medio Ambiente y a la Secretaría de Energía como también lo plantearon algunas instituciones, queremos ser parte; somos actores fundamentales porque lo que está incluido en todo este proceso es nuestra salud, nuestra seguridad y nuestras generaciones futuras, por eso pedimos ser vinculantes, formar parte, tener controles, trabajar en conjunto con las personas que están vinculados a la actividad, como en este caso la Casepe, que son personas que conocen y trabajan en el tema, el Municipio, Secretaría de Medio Ambiente y muchas instituciones a tal fin que puedan dar seguridad de los controles que se realicen.

Por otra parte, y ya para ir cerrando, plantear esto como una oportunidad, sin dejar un cheque en blanco a nadie, sin meter el zorro adentro del gallinero, para nada tiene que ser eso, porque todos nosotros somos parte a través de la democracia, de las instituciones y de los Entes de Contralor, somos parte del control, porque la gente que está en los lugares donde está, está porque nosotros los pusimos ahí y deben velar por los intereses de la comunidad. En ese sentido es que pedimos ser parte porque sentimos que tenemos a través del voto de los vecinos de Catriel, el señor Intendente y todo el equipo de trabajo, la representación de los mismos y queremos ser custodios de todas las demandas que hoy se han escuchado porque son genuinas, porque es lógico tener dudas y porque es bueno que a través de la duda que suele ser el motor la duda, el miedo, que nos hacen investigar, preocuparnos y podamos llegar a las verdades y a las conclusiones necesarias y ser partes del proceso de contralor. No quiero redundar

mucho más, invitarlos a todos a seguir haciendo preguntas, creo que este es el momento que se está reclamando, este es el momento de hacerle las preguntas a quiénes correspondan porque sino a veces sacamos conclusiones nosotros y hoy tenemos al vicepresidente de la empresa Crexell Soluciones y al responsable técnico del estudio e impacto ambiental. Hoy es el momento para que nos vayamos con todas las respuestas que nos merezcamos y tenemos todo el tiempo necesario para agotar las instancias de consultas del día de hoy. Muchísimas gracias. (Aplausos)

SRA. MODERADORA – Llamamos al señor Mario Ayvar.

SR. AYVAR – Buenas tardes. Ante todo me quiero presentar, soy Mario Ayvar y vengo en calidad de vecino de Catriel, no represento más que a mi persona y quería plantearle mis dudas al respecto de lo que está pasando y de lo que yo siento con respecto a todo esto. Básicamente creo que equivocamos el paradigma desde el principio, todos hablamos del petróleo. El petróleo en sí mismo no se podría considerar como un contaminante, a la larga o a la corta tiempo mediante, el petróleo en la tierra se transforma en fertilizante, termina siendo nitrógeno para las plantitas, lo malo de todo esto, es que nos hemos comido durante años el paradigma que nos quisieron mostrar, el verdadero contaminante es el agua residual de proceso, el agua de purga, que en distintas proporciones acompaña al petróleo hasta la superficie y muchas veces, más allá del 95 por ciento, lo que se extrae es agua y ese agua trae a superficie sales, fundamentalmente el 99 por ciento cloruro de sodio, el mismo que usamos para la sal de mesa, el que le ponemos a la comida, pero hay un 1 por ciento, un 2 por ciento que varía según las concentraciones, según el lugar, no hay dos cosas iguales en la naturaleza, que representa lo que eufemísticamente nos han vendido como metales pesados; los metales pesados como tal no existen en la tabla de Mendeleiev, lo que sí existen para la medicina son los metales tóxicos y esos están regados por todos lados, un racimo tenemos acá, porque en épocas pretéritas el agua de purga se usaba para regar los caminos y lo tenemos en los caminos y yo me pregunto muchas veces, simplemente por curiosidad, sin fundamento alguno, si la incidencia de cáncer que tenemos en la localidad no obedece justamente a esos pedacitos de miseria que hemos sabido traer a la superficie y que el viento nos lo trae hasta la casa y le seguimos echando la culpa al agua de riego, al petróleo, a un montón de cosas, partimos de ahí y después sigamos con lo otro. Voy por parte porque el tiempo apremia, ya consumí la mitad. Decimos, la planta de tratamiento, basural, basurero, llamalo como te dé la gana, de hecho ya lo tenemos instalado, quédense tranquilos, eso se hace o se hace, sí, porque sino esto sería vinculante, esto hubiera sido en otras circunstancias y con participación ciudadana, genuina, porque esto es nada más que un convalidar, sí, ahora, y en esto quiero ser sincero, sirve o no sirve?. Tenemos media docena por acá a la vista si no más; entre tenerlos regados por el campo y tenerlos en un solo lugar creo que es un solo lugar, que es negocio pero yo no lo voy a poder hacer, no tengo la plata, Crexell sí la tiene, lo cual no justifica que quiera hacer lo que quiera, que no le firmemos un cheque en blanco a nadie, en esto quiero ser también muy veraz, esto no es un firmar un pasaporte de impunidad a nadie y para eso necesitamos de ustedes, para eso necesitamos generar una conciencia colectiva que se vuelva capaz de generar cambios profundos, participación ciudadana. En eso sigo insistiendo que en el contrato debe figurar porque sino esto queda en conversa de amigos nomas, denme un café y seguimos hasta la madrugada, que figure en el contrato que hayan medios de contralor, acá se metieron en el cepo ellos solos, control y fiscalización, fiscalización es lo fiscal, es lo del Estado y que me perdonen, más de uno acá hizo hincapié en la responsabilidad colectiva compartida, es como si yo le hecho la culpa al perro mío por el hueso que se está comiendo... (Aplausos)... Traía algo para leerles pero bueno, me queda algo? Sí un poquito. Que nuestro buen Dios ilumine los corazones y el cerebro de todos los que vamos a votar y sobre todo nuestros funcionarios... (Aplausos)... para el que crea y para

el que no crea también, porque todos tenemos hijos, tenemos nietos, con todo cariño y respeto no vine a ofender a nadie sino a decir lo que pensaba. (Aplausos)

SRA. MODERADORA – Llamamos a Oscar Santiago Bridi.

SR. BRIDI – Buenas tardes a todos. Es un privilegio poder estar aquí. En primer lugar yo soy Santiago Bridi, oriundo de Cinco Saltos donde se intentó instalarse una planta que quedó caduca porque no tuvimos este tipo de participación ciudadana, por más que no sea vinculante pero allá no hubo nada, por eso quiero agradecer a las autoridades, a Dina, a Sebastián, a Magdalena que esté presente es un privilegio para todos poder estar poder estar en una Audiencia Pública, al Intendente, a la legisladora y a todos ustedes por poder participar de este evento, para mí es un orgullo poder participar y poder expresar lo que uno piensa. En primer lugar quiero aclarar que vengo en representación de los superficiarios del ejido Catriel, de algunos no todos, y quiero aclararlo porque yo participé en una reunión donde me convocaron para que les informara dentro de los pocos o muchos conocimientos que tengo de cómo funcionaría la planta, cuáles serían los daños reales y cuáles no, sabiendo que, a su vez, yo vengo de participar en cuestiones ambientales sociales, como la auditoría de INDUPA y como la expulsión de Greencor, la Planta que se había instalado en Cinco Saltos. En ese criterio me invitan, expliqué de la forma que podía de cómo funcionaba la Planta y me pareció muy importante estar acá, en representación de ellos que son los que sufren la contaminación ambiental en el ejido porque las tierras que son contaminadas son las tierras de ellos. Que escuchar a don Ismael que cuando querían traer un equipo sin la autorización con las condiciones que no estaban dadas, con el caballo, se le cruzó para que el equipo no entre, entonces digo a esta gente yo la tengo que ayudar y representar en lo posible, por eso hoy estoy acá, acá no hay intereses económicos ni tecnológicos ni nada por el estilo, simplemente cuando Ismael me cuenta esto y cuentan otras cosas; así como fueron avasallados, acá se habló de avasallamiento, ellos fueron avasallados mucho más allá, no sintieron ningún reconocimiento a la sociedad, cuando hicieron cortes de caminos la sociedad no los acompañó, igual ellos hoy están acompañando a la ciudad de Catriel.

Y quiero hacer una salvedad con lo que dijo el legislador, que Catriel se movía sólo por la industria petrolera, hay una industria agrícola pequeña, pero hay. A los cuales ellos representan y ellos con mucho esfuerzo, años de venta de animales para poder conseguir alambrar el campo, después de que le autorizaron la mensura. Todo una cuestión que hay que entender socialmente lo que ellos están viviendo en el campo.

Ellos están, más allá de algunas preguntas técnicas que después voy a dejar, que tengo dudas, se las hice a Hernán, ¿cuáles son los contaminantes?, él aclaró que el Y6, Y44, Y15 son únicamente los que van a tratar, lo dijo acá. Me gustaría que después quede escrito también, que sólo eso, no van a traer material radioactivo, no van a traer PCB, no van a traer otra cosa que lo de la industria petrolera, como lo aclaró él, me gustaría que después esté aclarado también.

Después, el tema de perforaciones, como la ley pide, tres perforaciones mínimas hasta la napa freática. No está hablado en el informe, pero calculo que lo van a hacer.

Y después los vecinos, los superficiarios tienen algunas cuestiones, están a favor de la planta, porque ellos quieren sacar su contaminación de sus tierras, que vayan a un lugar de tratamiento. Pero tienen ciertas exigencias o ciertas cosas que creen que no fueron contempladas y hay que tenerlas en cuenta.

La mano de obra local que sea real, esto para Crexell, y que las autoridades lo hagan respetar, digamos, que la mano de obra sea real. Tener en cuenta que las PyMES de los superficiarios que existen, puedan entrar en la mesa de las negociaciones de los contratos y, fundamentalmente, con la planta ponemos de manifiesto nuestra más ferviente oposición a tratar residuos originados en territorios de otras provincias que no sea Río Negro.

Catriel produce el 80 por ciento del petróleo, tiene la mayoría de los residuos que hay en la provincia, los tiene Catriel. Entonces está bien, tratamos los de Catriel, aceptamos tratar ese pequeño porcentaje que pueda venir de otra cuenca, como de Río Negro Norte, como de los grifos, pero no de otra provincia.

Y exigimos que nosotros, los dueños de las tierras afectadas por la contaminación de industrias petroleras, seamos parte del control que se efectuará en la planta de tratamiento de residuo integral en forma activa, no recibir un informe de lo que se hizo, poder ir hasta el lugar, ver lo que se está haciendo, cómo se está haciendo y si realmente hacen lo que ellos dicen que van a hacer. Muchas gracias por el tiempo. (Aplausos).

SRA. MODERADORA – Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Javier Oscar Sivori. No está presente, vamos a llamar al siguiente orador.

Tiene la palabra la señora Mariela Salas.

SRA. SALAS – Les brindo a mis vecinos un escueto buenas tardes, porque quiero aprovechar los cinco minutos, espero poder dirigirme claramente, porque no pude asistir al taller de oratoria, trababa en ese momento y no hubo múltiples instancias para que los ciudadanos pudiéramos ir, el taller llegó tarde, porque había muchas aclaraciones que nos hubiesen servido a la hora de inscribirnos y a la hora de poder ejercer nuestro rol de oradores.

Vengo como una vecina más, me siento muy humilde, muy agradecida porque he aprendido muchísimo, especialmente de muchos de mis vecinos y lo que tengo para decir es que nos falta mucha información, básicamente. Que esta audiencia no puede ser no vinculante, con esa falta de información.

Yo soy madre y tengo tres hijos, también trabajo, vivo sola con mis hijos, y lo que he aprendido de este proyecto, lo aprendí de mis compañeros, de mis amigos, de mis vecinos, de lo que fui indagando, celebro a los vecinos autoconvocados porque ellos difundieron un montón. Ese rol le competía al Estado, informar.

Fui la primera que publicó la citación a la audiencia el 24 de febrero, a las dos y veinte de la mañana, lo tengo chequeado en mi *face*, porque me llamó la atención que no hubiera ninguna noticia que ampliara esa información y no la hubo hasta los primeros días de marzo, fue por un medio digital y por escueltas informaciones radiales. Yo no veo televisión -discúlpeme-, pero sí escucho la radio, entonces acá faltó información, entonces esta audiencia carece de autoridad moral para ser no vinculante. Discúlpeme, pero estoy bastante nerviosa.

También vengo acá porque me preocupan mis hijos, este futuro del que hablamos, me preocupan aquellos niños que han sido mis alumnos, me preocupan los alumnos a los cuales atiendo como profesional de la salud y aquellos especialmente en que yo atiendo que tienen como patología de base, cuadros de trastornos en el desarrollo, asociados a la contaminación ambiental, digo asociados porque los intereses económicos son mayores que los intereses humanitarios, no se realizan observatorios ni relevamientos que puedan certificar esa contaminación ambiental que sí es fuerte en la clínica, no se puede documentar, acá en Catriel vemos numerosos casos de esto que estoy hablando.

No me quiero extender mucho, pero nos va a sobrar tiempo igual. Me preocupa una de las cosas que he escuchado cuando el Municipio dice y celebro que se comprometa a formar parte activa, comprometida y responsable. Yo les pido a ese Municipio que también tome parte en el pibe que se nos murió hace dos o tres meses en una cloaca en la que está trabajando sin control alguno (Aplausos) ...se murió un pibe y nadie dijo nada, ni siquiera una noticia radial. Le pido que también empiecen con la bioremediación de nuestro basurero, donde hay caballos, se dice que se están tirando residuos del petróleo, ¿por qué no hay control sobre eso? Hay un montón de cosas en las cuales se puede avanzar.

También me uno al vecino del barrio que dijo que no nos hagan cargo, una cosa es la autoría, otra cosa es la problemática.

Muchos de los que estamos acá hacemos nuestra parte para defender nuestro suelo. Retomo las palabras del intendente donde él decía: que hay que encontrar la verdad. Encontrémosla con información, encontrémosla con el libre acceso... (Aplausos)... encontrémosla con el consenso constante, se los pido yo, una simple ciudadana de Catriel. Nada más. (Aplausos).

SRA. MODERADORA – Tiene la palabra el señor Oscar Omar Cárdena. Continuamos con el siguiente, Leonardo Villagra. Seguimos, Víctor Porrino. EL siguiente es el señor Juan Greco.

SR. GRECO – Buenas tardes, mi nombre es Juan Greco, yo pertenezco, al gobierno de la provincia de La Pampa, de la Secretaría de Recursos Hídricos y circunstancialmente soy uno de los delegados al COIRCO.

Muchas gracias por poder tener la posibilidad de expresarme un tema muy pequeño, si se quiere, pero técnico en fin, pero es digno de considerar.

Nosotros la otra vez, desde la Municipalidad de 25 de Mayo, nos hicimos del proyecto de Crexell y leyéndolo y observando en detalle cada uno de los puntos en la parte que se refería específicamente hidrogeología, observamos que el ubica a la planta dentro de la Cuenca del río Negro.

Haciendo los estudios pertinentes, desde el punto de vista de los niveles observamos, a nuestro criterio, que hay un error que debemos reconsiderar, la ubicación de la planta, se encuentra dentro de la Cuenca del río Colorado. Los cauces aluvionales apuntan hacia Casa de Piedra.

El Punto 2, 1,5 de hidrogeología, a ese punto me refiero, donde está expresado que se encuentra dentro de la Cuenca del río Negro. Creo que es un error que se debe subsanar, creo que es una situación desde el punto de vista de este informe que se debe tener en cuenta, porque el riesgo aluvional sigue, una situación de riesgo real y las distancias no son muy elevadas, todos sabemos lo que sucede con las escorrentías, en el caso de tormentas escorrentías, este tipo de tormentas que hay acá, yo particularmente hace once años que he trabajado en COIRCO, en el control de derrames, en Rincón de los Sauces, en Catriel, de Malargüe para acá todo lo que es la Cuenca del río Colorado. Así que ésta es la ubicación. El punto blanco -puede pasar la foto, por favor-, ahí está la ubicación de la planta, las líneas en azul oscuro son las escorrentías que llegan al Lago Casa de Piedra, y por último la foto número tres, ésta es exactamente la ubicación desde un plano más ampliado y la ubicación de la planta, lo que ven en azul son todas las líneas de escorrentías que pertenecen a la Cuenca del río Colorado y entiendo que Crexell o cualquier otra empresa, si es ese el lugar de ubicación de la planta debe reconsiderar la presentación de este proyecto.

Así que lo propongo de manera formal para que en este punto sea considerado esto. (Aplausos).

SRA. MODERADORA – Invitamos a Alberto Reyes, ¿está presente? Lo llamamos por segunda vez, Alberto Reyes.

No habiendo más oradores inscriptos damos por finalizado el momento de los oradores y vamos a pasar al momento de las respuestas.

Hacemos un refrigerio, un pequeño corte, para organizar las preguntas y volvemos, les pedimos que cuando los llamemos estén de vuelta. Gracias.

-Cuarto intermedio.

SRA. MODERADORA – Continuamos con el desarrollo de la Audiencia Pública.

A los vecinos, a la ciudadanía, este es un momento muy importante donde se va a dar respuesta a las preguntas que todos ustedes hicieron.

Les recuerdo cómo es el proceso, nosotros leemos las preguntas, primero todas las preguntas que están dirigidas a una persona en particular así optimizamos el tiempo y la persona que debe responder lo hará.

Dina Migani, autoridad de la audiencia, y el intendente lo harán desde la mesa de autoridades y el responsable de la empresa y el responsable del estudio de impacto ambiental lo harán desde el atril.

SRA. PRESIDENTA (Migani) - Aclaro que también está junto a mí el Subsecretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable y él me va a acompañar también a responder las preguntas.

SRA. MODERADORA – La primera pregunta está dirigida a la comunidad en general y la vamos a leer -se decidió leerla- pero no va a poder tener respuesta.

A la comunidad que está en contra, ¿se preguntaron que los más afectados por los pasivos ambientales somos los superficiarios que lo padecemos desde 1959? Por eso, pensamos que es necesaria la planta.

La próxima pregunta dice: ¿Por qué se acordaron de remediar a los tres meses de la Audiencia Pública de Treater y no antes?

SRA. PRESIDENTA (Migani) - En realidad esto tiene que ver con un proceso, sí, hay una política nacional de autoabastecimiento energético y una política provincial de aumento de la producción y, por lo tanto, tiene que ver también con que se ha movilizado por parte de la actividad privada el interés también en instalar empresas que tengan que ver con este tema.

A la Secretaría de Ambiente anteriormente llegaron muchas empresas inquietas con este tema pidiendo los requisitos que se necesitan para presentar un Estudio de Impacto Ambiental, a todas se las atiende y son éstas dos empresas que han llegado a la Secretaría con todos los requisitos, con el Estudio de Impacto Ambiental completo y se analizó en un momento la de Treater y ahora está en proceso de evaluación ésta.

SRA. MODERADORA – Otra pregunta para la ingeniera. ¿No deberían contar con un informe técnico por parte del COIRCO?

SRA. PRESIDENTA (Migani) - Sí. De hecho se pide información, se pide opinión al DPA y a todos los organismos que dependen de ella.

SRA. MODERADORA – ¿Quiénes harán el control de la cantidad de pasivos a tratar?

SRA. PRESIDENTA (Migani) - La Secretaría de Ambiente controla, o sea, la empresa debe informar la cantidad de pasivos que tiene para remediar a través de un Manifiesto donde está toda la trazabilidad del residuo desde quién lo genera, que tiene que estar habilitado, quién lo transporta, que tiene que estar habilitado, y la empresa que lo trata, la cantidad y qué clase de residuo.

SRA. MODERADORA – ¿Por qué la Provincia, en menos de 90 días, hace dos Audiencias Públicas, para dos plantas de tratamiento de residuos similares ubicadas a sólo 13 kilómetros entre sí y en un área de ejidos colindantes no definidos por ley?

SR. CEBALLOS - En realidad creo que parte de esa pregunta ya está contestada con la anterior cuando se referenciaba al presente proceso.

La coincidencia en los tiempos ha sido justamente eso, una coincidencia respecto a cuándo fueron presentados los proyectos de ambas empresas y los tiempos administrativos que tienen, por supuesto, el análisis técnico, se hace siempre un análisis técnico preliminar para ver si la información presentada es suficiente, si hace falta ampliarlo en forma previa, inclusive previamente a ponerla en conocimiento de la ciudadanía porque ellos, obviamente, tienen que venir a la audiencia con toda la información que obra en el expediente. Más que nada, el tema de los plazos, ha sido precisamente eso.

Y lo que a nosotros nos manda la Ley de Audiencia Pública es a realizar la audiencia justamente en la zona de influencia del proyecto, no teniendo en cuenta puntualmente la cuestión del ejido sino más bien la posible influencia que pueda tener un

proyecto, por eso es que una se realizó en Campo Grande y la otra acá, el día de hoy, en Catriel.

SRA. MODERADORA – Ésta tiene que ver con el mismo tema, ¿por qué hacen la audiencia aquí, en Catriel, si la ubicación de la planta está dentro del ejido de Campo Grande al igual que la de Treater?

SR. CEBALLOS - Creo que está contestada con lo que dije recién.

SRA. MODERADORA - ¿Hubo licitación para el proyecto?, ¿qué empresas participaron?

SR. CEBALLOS - No se trata de una obra pública, por lo cual no se hace un procedimiento licitatorio, sino que es una propuesta de un privado, que este privado tiene que cumplir con muchísimos requerimientos legales previamente para que eso sea analizado. Hay que aclarar que la parte del Estudio de Impacto Ambiental es sólo una parte de las habilitaciones que debe tener el privado, por eso no se hace una convocatoria a licitación.

SRA. MODERADORA – A las autoridades de aplicación, ¿porqué no se los tiene en cuenta para el Estudio de Impacto Ambiental a los lugareños? Dado que también sufren modificaciones en sus instalaciones.

SRA. PRESIDENTA (Migani) - Uno de los requisitos en casi todos los estudios de impacto ambiental, que tienen que ver con la actividad petrolera, uno de los puntos es el permiso del superficiario como condición *sine qua non*.

SRA. MODERADORA – Si el expediente existe desde noviembre del año 2016, se deduce que se tenía conocimiento del proyecto de Crexell en Catriel mucho antes de realizarse la Audiencia Pública el día 28 de diciembre de 2016 en Sargento Vidal, donde se localizará la planta Treater para hacer un tratamiento similar. Entonces nos preguntamos, ¿Por qué la Secretaría de Energía y la Secretaría de Medio Ambiente no previeron o no tuvieron visión para definir cuál de las dos plantas van a autorizar, o el Estado Provincial quiere tener dos plantas iguales para tratar un mismo problema?

SRA. PRESIDENTA (Migani) - Creo que también está hecha la respuesta a través de todo lo que se ha dicho en las preguntas anteriores.

Esto es una iniciativa privada, que presenta un Estudio de Impacto Ambiental en la Secretaría de Ambiente como una de las habilitaciones, y nosotros como autoridad tenemos que evaluar el estudio de impacto.

Se pueden instalar dos empresas cerca, como en este caso, en diferentes lugares, una pertenece al área de influencia está más cerca de Campo Grande que de Catriel, y ésta está más cerca de Catriel, pero nosotros no somos los que decidimos quiénes, nosotros tenemos que evaluar el Estudio de Impacto Ambiental de la empresa que decide instalarse. Este Estudio de Impacto Ambiental, vuelvo a insistir, puede ser aprobatorio o no, estamos en ese proceso.

SRA. MODERADORA – Al instalarse este mega proyecto, ¿Río Negro queda con vía libre para realizar *fracking*?

SRA. PRESIDENTA (Migani) - Creo que son dos cosas diferentes y no tiene nada que ver una cosa con la otra, me parece que no es pertinente el tema de *fracking* en esta Audiencia Pública.

SRA. MODERADORA – Muchas gracias ingeniera. Las preguntas para la Secretaría de Medio Ambiente ya están respondidas.

Invitamos al consultor, ingeniero Ceccani. ¿Comprenderá la planta aquellos residuos generados por la fractura hidráulica, *fracking*, en yacimientos no convencionales?

SR. CECCANI – Se reitera, los residuos que se van a tratar son Y6, Y15, Y44, son los que están expresado en la presentación del día de hoy.

-Hablan simultáneamente.

SRA. MODERADORA – Este no es un momento de debate, es un momento de responder a las preguntas que ustedes ya han realizado.

SR. CECCANI – Las categorías de residuos que se van a tratar son: Y6 mezcla y emulsiones de desechos de aceites o de hidrocarburos y agua, Y44 desechos de la industria petrolera, barros, agua de purga y otros, Y15 residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales.

SRA. MODERADORA - ¿Qué tipos de residuos tratarán? Por ejemplo, metales pesados, radiactivos, ¿Qué pasa con la Disposición Final si hay riesgo aluvional?

SR. CECCANI – Los residuos a tratar son los expresados recién, no hay residuos radiactivos a tratar.

Con respecto al riesgo aluvional se hicieron estudios hidrológicos, se pidió el permiso correspondiente ante la Dirección Provincial de Aguas, quien emite su certificado y cuáles son las consideraciones a tener en cuenta a la hora de hacer las obras civiles.

SRA. MODERADORA – ¿Van a traer PCB?

SR. CECCANI – No, no está dentro del proyecto.

SRA. MODERADORA - ¿La planta tratará los pasivos de la destilería clausurada en el Parque Industrial?

SR. CECCANI – No sé ha qué se refiere. No conozco el caso.

SRA. MODERADORA - ¿Hará lo mismo con los residuos del basurero a cielo abierto correspondiente con la separación de sólidos reciclables?

SR. CECCANI – No está previsto.

SRA. MODERADORA – La línea de residuos Y6, Y44, Y15 ¿son los únicos que se tratarán?

SR. CECCANI – Sí.

SRA. MODERADORA - ¿Cómo instrumentarán la Disposición Final de residuos radiactivos?

SR. CECCANI – No está previsto hacerlo en la planta.

SRA. MODERADORA – Sobre los estudios edáficos: ¿Hay a su vez un estudio hidrogeológico previo de la zona y que se encuentre a disponibilidad del público para su consulta?

SR. CECCANI – Sí, está, y está disponible, se entregó en forma posterior. Se terminó de elaborar posterior al Estudio de Impacto Ambiental y se entregó a la autoridad de aplicación.

SRA. MODERADORA – Aclaran estudio hidrogeológico no edáfico.

SR. CECCANI – Está bien.

SRA. MODERADORA - Cuando se expuso sobre el impacto ambiental se mencionó la incidencia y el impacto negativo sobre la fauna, considerando que se trata nada más y nada menos de 300 hectáreas de emplazamiento del proyecto, ¿Cómo se contrarrestará este impacto negativo?

SR. CECCANI – En primer lugar, dado que lo comentaron varios de los expositores, la planta no está pensada ocupar las 300 hectáreas. Las áreas operativas son menores, no es lo que va a ocupar.

En cuanto a protección de la fauna se plantean ciertas medidas, en primer lugar capacitación de la gente, hacer entender a la gente cuáles son los cuidados que se tienen que tener. Hay controles de velocidad a realizar, está prohibida la caza, son medidas que se plantean a partir de la gente. Hay otras medidas como por ejemplo el desmonte, no desmontar áreas que no son operativas para no quitar hábitat a esas especies.

SRA. MODERADORA – Respecto a la incumbencia en otras áreas, ¿existe el riesgo del transporte? ¿Cuál sería el itinerario o ruta que recorrerá el residuo hasta la planta?

SR. CECCANI – Perdón.

SRA. MODERADORA - ¿Existe un plan de riesgo ante una contingencia en cuanto al transporte del residuo?

SR. CECCANI – Los residuos son transportados por empresas que están previamente habilitada por la autoridad de aplicación. El transporte en este caso lo realiza una empresa terciarizada, que es contratada por el Generador. La empresa solamente recibe residuos y no transporta. Hará los controles pertinentes para establecer, que la empresa que los está transportando está habilitada, que la unidad que está transportando está habilitada para el residuo que transporta, pero no hace el servicio específicamente.

SRA. MODERADORA - Cuando menciona los diversos tiempos de biorremediación, ¿qué referencia temporal hay entre estos?, ¿qué seguimiento de control tienen?

SR. CECCANI – En cuanto al tiempo depende mucho de las condiciones climáticas, tanto el Lang Farming como las Biopilas. En épocas de menor temperatura el tiempo puede extenderse. Los controles, el porcentaje del contaminante, qué tan efectivo es el proceso, y se miden otras condiciones que son necesarias para que sea favorable el proceso, para degradar esos contaminantes orgánicos, los que les decía hoy, el contenido de nutrientes, la humedad, el contenido de oxígeno, esos son los parámetros que se analizan.

SRA. MODERADORA – La referencia temporal entre estos, era la pregunta.

SR. CECCANI – Entre una Biopila y Lang Farming se suelen obtener mejores rendimientos para una Biopila.

SRA. MODERADORA - ¿Por qué en el punto uno, Introducción, dice que los residuos a tratar serán los generados en Río Negro y provincias aledañas?

SR. CECCANI - Fue elaborado en el proyecto, lo que establece la empresa hoy por hoy es tratar los residuos de la Provincia de Río Negro. Estimamos que la cantidad que hay a tratar es suficiente para el negocio de la empresa.

SRA. MODERADORA - En la tecnología de desorción térmica, ¿por quién están aprobadas las maquinarias?

SR. CECCANI – Están aprobadas por los sitios en donde se establece su uso básicamente, en cada una de las jurisdicciones, si el horno es utilizado en Río Negro, previamente tiene que estar autorizado por la autoridad de aplicación correspondiente.

SRA. MODERADORA - En la biorremediación biopilas, ¿están impermeabilizados?

SR. CECCANI – Sí, se garantiza que la impermeabilización sea suficiente para impedir la infiltración de contaminantes al subsuelo.

SRA. MODERADORA - ¿Qué es el ensayo de impermeabilización?

SR. CECCANI – Eso, justamente, una vez que se termina de construir un sitio, determinar si la compactación y la aislación realizada, es la que requiere la normativa.

SRA. MODERADORA - ¿Cómo van a cubrir el riesgo aluvional?

SR. CECCANI – Tomando en cuenta todas las recomendaciones que sean emitidas por el Departamento Provincial de Aguas en su certificado y con los estudios hidrológicos que nosotros ya poseemos, que fueron mostrados y se encuentran en la Autoridad de Aplicación.

SRA. MODERADORA – Mediciones de aire, ¿bajo qué normativa están enmarcados?

SR. CECCANI - Bajo la Ley 24051 y su Decreto Reglamentario 831.

SRA. MODERADORA - ¿Hay un informe de COIRCO referido al impacto ambiental en el río o en la hidrogeología del área del proyecto?

SR. CECCANI – No. Nosotros contratamos una consultora para hacer un estudio correspondiente y están presentados en la Autoridad de Aplicación para su análisis, junto con el Estudio de Impacto Ambiental.

SRA. MODERADORA - La ley establece la realización de perforaciones hasta la napa freática para su análisis, ¿Se realizaron?

SR. CECCANI – No, hasta el momento no se realizaron. Eso se está analizando junto con la Autoridad de Aplicación, y de corresponder, corresponde a una etapa de construcción.

SRA. MODERADORA - Cuando habla de impacto ambiental, entiendo se hace referencia en la exposición a la etapa de preparación de la planta, pero no se explotó sobre las etapas de desarrollo del trabajo ya iniciado, ¿Podría ampliarlo?

SR. CECCANI – ¿Impactos negativos?

SRA. MODERADORA – Los impactos negativos de la planta en funcionamiento, entiendo yo.

SR. CECCANI – Los impactos son los que se encuentran en el Estudio de Impacto Ambiental. Las actividades normales diarias que se pueden llevar adelante, pueden generar un impacto negativo, el tránsito de vehículos puede generar un impacto negativo levantando material particulado.

Luego hay acciones que están establecidas en el Plan de Gestión Ambiental para poder mitigar esos impactos, para eso está el Plan, para disminuir los impactos propios de las acciones.

SRA. MODERADORA - ¿Existirá una remediación o restauración ecológica del área comprometida con el residuo?, ¿Quién lo hará?

SR. CECCANI – No sé a qué residuo o qué sector se remediará. La remediación se practica sobre un sitio, no sé a qué sitio se refiere.

SRA. MODERADORA – Si hay un área comprometida, me imagino, dentro de la planta.

SR. CECCANI – En la planta no hay áreas comprometidas. Hoy es un área que está sin explotación, en la cual hemos hecho los Estudios de Base para que estén disponibles para la población.

SRA. MODERADORA – Por qué se distribuye una matriz de importancia de Estudio de Impacto Ambiental incompleta, donde las Unidades de Importancia Ponderada, que les otorga el profesional o el equipo que realiza el análisis y no coloca los valores finales del impacto, positivos o negativos. Siendo algo que la gran mayoría de la comunidad no comprende, porque sus actividades laborales y diarias, no son entendidos en el tema.

SR. CECCANI – Entiendo que el Estudio de Impacto Ambiental tiene un lenguaje técnico que tal vez no lo pueda comprender una persona que no está en el tema. De todas maneras, las metodologías con las cuales se hace, están reguladas y son con las cuales la Autoridad de Aplicación pide que se presenten los Estudios de Impacto Ambiental.

SRA. MODERADORA - ¿Cómo se tomarán las muestras de los gases que saldrán por la chimenea a la atmósfera?

SR. CECCANI – Como se dijo, las emisiones de la chimenea se miden en forma continua, se miden los gases que pida la Autoridad de Aplicación y en forma paralela para poder contrastar que ese método que se está implementando funciona correctamente, se hace una comparativa con un laboratorio externo.

Lo que les quería mostrar es cuáles son los resultados que hemos obtenido en las mediciones de la chimenea, hecho por un laboratorio como Induser, uno de los mejores, dentro de los tres laboratorios que se encuentran mejor catalogados de la Argentina, los resultados han sido positivos. Lo que trata de explicar el gráfico es una modelación de cómo el efluente que es emitido por la chimenea, que previamente es tratado, se dispersa en un radio y esa dispersión es muy pronta.

Otra cosa que es para destacar, no se hacen emisiones en crudo, no se quema petróleo, lo único que se hace es desorber una tierra contaminada y tratar los gases que se obtienen de eso. En realidad, quería mostrar un poco cómo se dispersan las emisiones gaseosas del horno y que puedan corroborarlo. De todas maneras, uno de los pedidos de la Autoridad de Aplicación es hacer una modelación de la calidad del efluente gaseoso y es una información que va a estar disponible.

SRA. MODERADORA – ¿Qué experiencias previas pueden describir en referencia a la temática de biorremediación?, concretamente la de Neuquén citada rápidamente en la exposición.

SR. CECCANI – Nosotros tenemos experiencia en Neuquén utilizando el horno de desorción térmica, hemos hecho muchas pruebas con distintas operadoras y todas las pruebas nos han dado correctamente. Esa información, por ejemplo, de las pruebas piloto se encuentran también en la Autoridad de Aplicación, son informes que se entregan para la obtención de las habilitaciones pertinentes.

SRA. MODERADORA – ¿Cuáles son los parámetros a analizar de los residuos antes de liberarlos y llevarlos al relleno de seguridad, metales pesados, límites de cuantificación?

SR. CECCANI – Lo que se mide es que el proceso de estabilización esté hecho correctamente, que no provoquen lixiviados, que estén realmente inertizados para poder disponer en el relleno.

SRA. MODERADORA – Sobre el relleno de seguridad ¿Hay capturas de gases y lixiviados con su posterior tratamiento?

SR. CECCANI – Hay un sistema de colección de lixiviados que funciona en el caso de existir una contingencia en todas las barreras que se pone entre el residuo y el suelo natura. Hay una colección de lixiviados y una cámara de inspección, desde la cual, en el caso de haber una lixiviación, se tomará de ahí. Sólo en cuestión de una contingencia.

SRA. MODERADORA - Hace unos días la planta de tratamiento de residuo industrial en Córdoba colapsó a raíz de las fuertes lluvias, algo que ha sucedido en nuestra zona también, ¿puede explayar los planes de abordaje de tales contingencias, tales como lluvias intensas, incremento pluvial y fuego?

SR. CECCANI - Creo que está un poco respondida la pregunta con lo que dije acerca de los permisos que se obtienen en los organismos y los estudios que ya hemos hecho. Obviamente se plantean planes de contingencia para la etapa de funcionamiento de la planta.

SRA. MODERADORA – ¿Cuántas toneladas de residuos piensan almacenar?

SR. CECCANI - La capacidad de almacenamiento es una determinación que entiendo hace la Autoridad de Aplicación cuando habilita la empresa a operar.

SRA. MODERADORA – ¿Cuál es el límite de metros cúbicos a tener en la planta en tratamiento?

SR. CECCANI - Lo mismo que recién, la capacidad de almacenamiento, por eso para tratar es la cantidad de residuos que vas a tratar depende de la metodología que vayas a implementar, no sé a qué se refiere básicamente, pero los que les decía hoy, la capacidad de almacenamiento para cada uno de los procesos es determinada por la Autoridad de Aplicación.

SRA. MODERADORA – No hay más preguntas. Muchas gracias. (Aplausos)

Invitamos al responsable de la empresa Juan Caracoche a responder las preguntas de la ciudadanía. La primera pregunta es: ¿por qué en Catriel y no en otra localidad con actividad petrolera?

SR. CARACOCHE – Entiendo que era una necesidad de Río Negro en general y de Catriel en particular, como dijimos en la exposición.

Hoy el 80 por ciento de los hidrocarburos de Río Negro dependen de esta zona de influencia y entendemos que por eso era la zona que por naturaleza correspondía que estuviera instalada la planta, sobre todo que sigue siendo una carencia al día de hoy una planta integral de residuos.

SRA. MODERADORA – Si en la actualidad la principal explotación de gas y petróleo se realiza entre Allen y Catriel, ¿por qué la planta de tratamiento no se ubica en un área equis distante entre ambas localidades?, esto bajaría los costos de transporte y optimizaría los recursos de todo tipo haciendo más sustentable el proyecto.

SR. CARACOCHE – Insisto, el lugar se seleccionó por los diferentes puntos que traté al iniciar la charla inaugural: Ubicación, ubicación del agua, altura, por diferentes motivos. Ahora el tema de los costos es una cuestión, como las características del proyecto que se está describiendo, es fundamental pero no necesariamente básica, no necesariamente que sea un mejoramiento de los costos para nuestra empresa, va a ser beneficioso o mejor para el proyecto, entendemos que el lugar que se eligió cumple con todos los requisitos y es el indicado para este proyecto.

SRA. MODERADORA – Según lo que dice la ley provincial 3250, en su quinta parte, de los transportistas de residuos especiales, el artículo 24 prohíbe el ingreso, transporte y almacenamiento transitorio o permanente de cualquier residuo proveniente de otras jurisdicciones al territorio provincial, entonces, ¿los residuos peligrosos a tratar en la planta sólo pertenecen al Catriel y Río Negro o también incorporaran los residuos de las provincias aledañas como ha sido expresado en el proyecto?

SR. CARACOCHE - Lo que resulta fundamental acá aclarar, es que en realidad los alcances de los residuos a tratar van a estar dados por la habilitación definitiva que tenga la planta. No es que, como dijeron antes algunos oradores, se entrega un cheque en blanco, lo que se está buscando con esto es obtener un dictamen de prefactibilidad, después cada una de las operaciones y cada uno de los residuos que se intente tratar van a tener que tener una habilitación especial, va a haber un seguimiento de cada uno de los procesos por parte de la Autoridad de Aplicación y cada uno de esos procesos va a tener que ser previamente aprobados, por eso cuando el ingeniero habla de las distintas corrientes que vamos a tratar, eso está en el Plan de Desarrollo de la empresa. Ahora, si la empresa pretendiese ampliar algunas de las cadenas de residuos, tendría que hacer todo un proceso de nuevo pidiendo nuevas habilitaciones, entonces, no es que el hecho de estar presentando un proyecto nos va a habilitar para el tratamiento de cualquier corriente o cualquier residuo. Lo que se está planteando es, hoy por hoy, no tenemos previstos recibir residuos de otras jurisdicciones, no está previsto en el desarrollo del trabajo. La limitante va a estar dada en definitiva por las habilitaciones y los proyectos que vayamos presentado en cada oportunidad.

Acá me permito hacer una pequeña salvedad, yo entiendo y comparto las preocupaciones de todos ustedes, y la verdad que se ha subestimado, insisto como dije hoy, y recién ahora hay una conciencia colectiva del daño que se genera al medio ambiente y de la importancia de estos procesos dentro de la industria hidrocarburífera, pero lo que es fundamental entender es que todo aquello que nosotros no procesemos lo estamos mandando a provincias, entonces todas esas voces que hoy se alzan y con razón pretendiendo no recibir residuos de otras provincias, están, en definitiva, haciendo lo que no quieren que hagamos acá, están mandando a otras provincias que no quieren recibir, entonces me parece que esto tiene que ser el detonante de un debate mucho más amplio, más allá de la instalación de la planta.

SRA. MODERADORA – Esta planta de tratamiento se está discutiendo tarde, es un proyecto casi cerrado pero difundido, es necesario pero demasiado peligroso e inevitable. En la Audiencia se explican todos los riesgos y sus efectos, vamos a vivir con ella, resolvemos un problema pero generando otro a Catriel y a sus habitantes. ¿Cómo se la va a cuidar y a sus habitantes? ¿Cómo se la va a cuidar y a compensar? El Estado primero y la empresa Crexell deben responsabilizarse, en otros países hay compensaciones económicas directas a los gobiernos locales que son sede de este tipo de plantas.

SR. CARACOCHE – Lo que nosotros como empresa no podemos es hacernos cargo como Crexell Soluciones Ambientales de lo que ha ocurrido hasta ahora, nosotros estamos proponiendo hoy la instalación de una planta para el tratamiento integral, le pido que nos juzguen de lo que ocurre de aquí en adelante y no de lo que viene ocurriendo hasta ahora. Después les pido a las mismas instituciones intermedias que

hoy se expresaron muy bien, que sean ellos mismos los fiscalizadores de este proceso. Nosotros venimos a trabajar y a hacer las cosas bien, lo que necesitamos es una oportunidad para demostrarles lo que queremos hacer.

Otra cosa que me faltó en la respuesta de hoy, insisto, todas las presentaciones que hemos hecho y como trabajamos, está en el marco de la legalidad. Acá no es que la empresa pueda hacer todo lo que no esté prohibido al revés que en los derechos individuales, estas habilitaciones al medio ambiente limitan la capacidad de la empresa a lo que esté permitido, es al revés, no es que vamos a poder hacer todo lo que no esté prohibido sino solamente lo que nos permitan y aquello por lo que demostramos que somos responsables, capaces y tenemos la posibilidad.

SRA. MODERADORA – El informe dice que se va a extender desde las 300 hectáreas. ¿Cuántas hectáreas se piensan extender?, ¿Por qué son tantas hectáreas?

SR. CARACOCHE – Ahí también había una preocupación grande y me alegro que me hayan preguntado no me quise adelantar hoy. La adquisición de las 300 hectáreas tienen varios puntos, fue una decisión comercial de la empresa, inicialmente el proyecto está previsto implantarse en menos de 20, una cosa así, pero hoy hay factores dentro de la cadena de cuidados de los residuos, uno de los cuales es la trazabilidad, nosotros entendemos que la forma de generar residuos trazables para cada operadora es tener espacio suficiente. Mostraron un foto de otra empresa donde estaban todos los residuos amontonados, por decirlo de alguna forma, nosotros queremos que haya una trazabilidad perfecta en las distintas operadoras. Así como ustedes están pidiendo que cada uno de nosotros nos hagamos responsables de lo que hacemos, nosotros entendemos que es la forma, entonces yo no puedo por una cuestión de espacio acotar la operatividad de la empresa, mezclar residuos, mezclar tierras provenientes de distintos yacimientos, para todo eso y por una cuestión operativa es que se necesita el espacio, no es que el espacio se va habilitar todo junto, se va ir habilitando por etapas en la medida que sea necesario, en la medida que obtengamos las habilitaciones pertinentes para el tratamiento de cada una de las cadenas.

SRA. MODERADORA – Qué empresas realizarán el transporte?

SR. CARACOCHE – Esto un poco lo contestó el ingeniero, no es una decisión nuestra, en definitiva, nosotros lo que hacemos es controlar los Manifiestos de ingreso y egreso, informar a la Autoridad de Aplicación de quién recibimos, qué recibimos, qué características tienen, cuánto recibimos y en su caso, qué se devuelve o qué no se devuelve, cómo se trato y qué se hizo. No podemos obligar a las operadoras a contratar un transportista puntual.

Yo imagino que la pregunta viene por la Cámara de Empresarios que hoy se expidió y el compromiso que nosotros podemos sí asumir, es trabajar con la comunidad de Catriel. Nosotros vinimos a implantar una de las cabezas más importantes del negocio, acá. Y queremos trabajar con la comunidad, sea con las empresas de servicios, sea mediante la contratación de gente, gente con capacidades, -insisto- sea con órganos de fiscalización. Nosotros vinimos a trabajar en Catriel, por eso también la Audiencia Pública se está llevando a cabo en Catriel, porque entendemos que por idiosincrasia es el lugar donde debe tratarse.

SRA. MODERADORA – Muchas gracias Juan esa era la última pregunta.

SR. CARACOCHE – ¿Te puedo corregir?, quedó pendiente la pregunta del señor legislador Ocampos. Si no recuerdo mal, me pregunto cuál era la trayectoria de la empresa. La empresa es una empresa joven, nació acerca de tres años, cuatro, por las inquietudes, acá se mezcla mucho la vinculación de Transportes Crexell con Crexell Soluciones Ambientales, son dos empresas separadas. Crexell Soluciones Ambientales nace de la inquietud de parte de los socios que conforman Transportes Crexell que veían que había posibilidades de mejorar los procesos existentes. Entonces, si bien es una empresa joven, nos hemos nutrido no sólo de la tecnología de punta que existe en

esto sino de los mejores recursos que hemos conseguido a nivel humano, gente preparada y que está concientizada y que apostamos a seguir preparando y preparándonos. Contamos con el respaldo por supuesto y conocimiento previo que tiene toda la gente de Transportes Crexell en el manejo del transporte de residuos sobre todo y de la problemática de la industria, pero son dos empresas completamente separadas. No sé si queda respondida la pregunta del señor.

SRA. MODERADORA – Bueno, muchas gracias. (Aplausos)

Las siguientes preguntas son para el Intendente de la ciudad de Catriel. ¿Presentó el requerimiento de alguna ordenanza municipal en el proceso de fiscalización?

SR. JOHNSTON – Nosotros por Constitución tenemos ya definido que tenemos la potestad de controlar y fiscalizar nuestro ejido de Catriel y nuestro Gobierno toma como ejido de Catriel ese límite que mostré hoy, que es el límite del año 1986, que es un ejido pretendido, obviamente, porque no está. Por el tema de ejidos se deben poner de acuerdo los Concejos, en este caso la Legislatura, con los Concejos de las demás ciudades y debe ser refrendado por la Legislatura Municipal. Por lo tanto, yo lo considero, este Gobierno lo considera como tal, y vamos a salir a fiscalizar y lo vamos hacer a través seguramente con un convenio con la Secretaría de Medio Ambiente de la Provincia de Río Negro.

SRA. MODERADORA – Gracias. ¿El referéndum para cuándo?

SR. JOHNSTON – Yo no tengo previsto realizar ningún referéndum.

SRA. MODERADORA – Gracias. Esta pregunta dice para Johnston y para Germanier. Según la ley 4818, artículo 2º, dice que las empresas adjudicatarias se hacen cargo de remediar el pasivo ambiental: ¿Por qué el Estado concesiona a otra empresa para que realice dicho trabajo?

SR. JOHNSTON – Como se dijo antes, no es la única empresa que ha venido, que ha hablado con el Municipio, han venido varias, pero la única que presentó un Proyecto de Remediación de los Pasivos Ambientales Hidrocarburíferos fue la empresa Crexell al día de la fecha. Si lo presentara otro tendría la misma posibilidad que la empresa Crexell, porque es una actividad privada, la cual deberá cumplir los requisitos de la Secretaría de Medio Ambiente de las leyes vigentes, y bueno estarían en estas condiciones de la Audiencia Pública y demás.

SRA. MODERADORA – ¿Porqué tenemos que tratar y depositar en Catriel residuos peligrosos de todo Río Negro y provincias aledañas?

SR. JOHNSTON – Yo dejé bien en claro que nosotros tenemos el 80 por ciento aproximadamente del pasivo de Río Negro, creo que debemos ser solidarios con las otras ciudades de nuestro Río Negro y sí hacer el depósito final de esos residuos que genera la extracción hidrocarburífera, pero no la de otras provincias aledañas.

SRA. MODERADORA – ¿Por qué si producimos el 80 por ciento tenemos que aceptar los residuos del resto de la Provincia y provincias aledañas?

SR. JOHNSTON – La pregunta la contesté creo, ya está.

SRA. MODERADORA – Esa era la última pregunta, muchas gracias.

SR. JOHNSTON – Muchas Gracias. (Aplausos)

SRA. MODERADORA – En su carácter de Presidente de la Audiencia Pública, invito a la ingeniera Dina Migani a proceder a la clausura del acto.

SRA. PRESIDENTA (Migani) – Hemos escuchado a todas las personas que han querido emitir su opinión. Quiero aclarar que si bien esta Audiencia Pública no es vinculante, nos llevamos el cúmulo de opiniones que estarán plasmadas en un acta y además tenemos la Versión Taquigráfica de donde sacamos todas las opiniones.

Pero antes de cerrar la audiencia me gustaría aclarar algunos temas, como por ejemplo, muchas de las personas hablaron de la posibilidad de que sea vinculante, en este sentido se debería modificar la ley, porque la ley establece que no es vinculante, no

es nuestra decisión determinar si es vinculante o no, sino que nuestra tarea es hacer cumplir con la ley.

Por otro lado también escuchamos los reclamos de que el Municipio tiene que ser parte del control, quiero aclarar que esto ya lo estamos haciendo en otra localidad, en Allen específicamente, donde la actividad petrolera está dentro del ejido, el Municipio forma parte del análisis del Estudio de Impacto Ambiental y en este caso lo lo tendremos en cuenta en la resolución ambiental. Como así también creo que se habló de que se tenga en cuenta también el tema de todos los servicios que presta la comunidad a través de la Cámara, porque creo que esto también se tiene que tener en cuenta en la resolución ambiental.

Como puntos que creo que es importante, aclaro que el Estudio de Impacto Ambiental está en estudio y todavía no está la decisión de aprobarlo o no porque falta mucho análisis técnico, como ya lo plantearon también acá en esta Audiencia Pública. Pero si llega a ser una resolución aprobatoria se tendrán en cuenta todos estos temas como también el análisis de los residuos que se recibirán, porque si bien el Estudio de Impacto aclara que de la Provincia y zonas aledañas, es la Autoridad de Aplicación la que va a determinar de dónde vienen los residuos que se van a tratar.

Así que escuchamos todas las opiniones de la ciudadanía y si bien como se dijo no es vinculante, las tenemos en cuenta para emitir la resolución ambiental final y por esto les doy muchas gracias por la participación y doy por terminada esta Audiencia Pública. Buenas tardes y muchas gracias.

-Siendo las 15 y 45 horas.

ANEXO
ORADORA NATALIA RUIZ

Mi punto de vista es redundante a lo que ya se viene hablando todo este tiempo. Mucho del miedo que tenemos los ciudadanos de Catriel es por la desinformación, no tenemos idea de las dimensiones de los pasivos ambientales que provoca cada día la industria del petróleo, por más que todos tenemos a alguien que trabaja en la misma, un amigo o un vecino y se sabe que ocurren derrames, al no verlo no se toma conciencia de cuánto se contamina la tierra, el agua y el aire. Sí, vemos los venteos de gas y sentimos el olor a sulfhídrico pero no terminamos de tomar conciencia, al no estar en los yacimientos no lo vemos por lo tanto no nos afecta, como dicen *ojos que no ven corazón que no siente*, pero si nos lamentamos y preocupamos cuando las enfermedades llegan, como el cáncer, dificultades respiratorias o nacen nuestros niños con problemas de salud o discapacidades. Nos preocupa ver todo lo que provoca la industria hidrocarburífera de la cual vivimos todos en esta ciudad, no los diecisiete mil quinientos habitantes que decía el censo del 2010 -ya errónea la información- o como dice en el Informe de Impacto Ambiental -en mi opinión que somos dos o tres veces más-. Hasta el señor que vende pasteles en la plaza, vive del petróleo.

Es preocupante también porque los entes que van a controlar el proceso de remediación son los mimos que deberían cerciorarse que no se tire agua sin tratar al río, la misma que se lleva supuestamente potable a nuestros domicilios, la cual ni los perros quieren consumir. Quienes, insisto, deberían ver por nosotros cuando las empresas del petróleo están provocando algún daño a nuestro medio ambiente, los que tendrían que ser más estrictos y por todos aquellos que deberían crear leyes para que toda empresa, la cual provoca estos incidentes, tome más recaudo y sea más eficientes ante los conflictos. Si estos entes de control fueran más exigentes todo esto hoy no se estaría tratando porque existiría confianza en quienes deben ver por el bien común de la ciudadanía.

Más allá que todo lo que hoy se diga en esta audiencia, afecte o no a la toma de decisión de instalar la planta de tratamiento, es que esto no quede sólo acá, que se termine la audiencia y acabe la lucha contra los pasivos ambientales, va incluso más allá de todo esto: Los gases se siguen venteando, las napas de agua se siguen contaminando con el agua de formación, se siguen tirando efluentes cloacales al río, seguimos contaminando con los residuos domiciliarios en el basurero. Nadie quiere meterse tan profundo en el tema porque le tenemos miedo a saber qué tan contaminados estamos, qué tantas consecuencias tenemos.

Es cierto que de esta industria vivimos todos, y es imposible frenar todos estos daños de un día para otro, sin embargo las consecuencias podrían ser menores si se tomaran las precauciones debidas, los procedimientos necesarios. Esto no es un juego, vidas corren peligro, miles de ellas, las cuales no se pueden comprar con dinero.